



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 17 de octubre de 2023

número 83

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

6

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1553/2023	Declaración de Ausencia	Jose Armando Duran Valero	(3ª Pub)	9
Exp. 227/2023	Sucesorio Intestamentario	Ana María Sandoval Tapia	(2ª Pub)	9
Exp. 246/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rosales Lara y Maria De Jesus Horta Orozco	(2ª Pub)	10
Exp. 326/2021	Sucesorio Intestamentario	María Berceñas Balderas	(2ª Pub)	10
Exp. 361/2023	Sucesorio Intestamentario	Silvia Irma Reyes Llanas	(2ª Pub)	10
Exp. 363/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Alberto Zapata Zavala	(2ª Pub)	11
Exp. 364/2023	Sucesorio Intestamentario	Saturnina Coronado	(2ª Pub)	11
Exp. 377/2023	Sucesorio Intestamentario	Prisciliano Rodríguez Galván	(2ª Pub)	11
Exp. 388/2023	Sucesorio Intestamentario	Abel Gámez Peña	(2ª Pub)	11

Exp. 397/2023	Sucesorio Intestamentario	Agapita Ruíz Rivera y Ernesto Zúñiga Rodríguez	(2ª Pub)	12
Exp. 408/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cerda López	(2ª Pub)	12
Exp. 420/2023	Sucesorio Intestamentario	Braulio Esquivel Reyes y Maria Jacinta Marente Carrizales	(2ª Pub)	12
Exp. 434/2022	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno González Patiño	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Ibarra Rangel	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Ángel Vázquez Reyes	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ubaldo Ramirez Rivera	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Aleman Valdes y Pablo Vallejo Sosa	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natalio Rangel Urbano	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Hector Limon Hernandez y Olivia Flores Soto	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rita Valdes Lara	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Torres Ruiz	(2ª Pub)	15
Exp. 528/2017	Ejecutivo Civil	Francisco Hernández Esquivel	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Hilda Rodriguez Diaz	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rivera Castro	(2ª Pub)	16
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Zaira Perales Moreno	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Contreras Cerda	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Montes Rodriguez	(2ª Pub)	18
Exp. 96/2022	Ordinario Civil	Enrique Pérez Espinoza, Juan Francisco Reyna Vázquez	(2ª Pub)	18
Exp. 505/2018	Ordinario Civil	Francisco Zavala Saucedo	(2ª Pub)	18
Exp. 879/2021	Ejecutivo Mercantil	Janett Amairani Rivera Guerrero	(1ª Pub)	19
Exp. 1598/2023	Declaración de Ausencia	Ivan Marcelo Lopez Guerra	(1ª Pub)	19
Edicto	Información A Perpetua Memora	Yessica Paola Rodriguez Arellano	(1ª Pub)	19
Exp. 208/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Reyes Méndez y Margarita Torres Arredondo	(1ª Pub)	19
Exp. 209/2023	Sucesorio Intestamentario	Fortunato Esquivel Aleman	(1ª Pub)	20
Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gonzalez Martinez	(1ª Pub)	20
Exp. 261/20233	Sucesorio Intestamentario	Mario Gutierrez Gutierrez y Agustina Aguilera Amaro	(1ª Pub)	20
Exp. 281/2023	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Hernandez Flores	(1ª Pub)	21
Exp. 290/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Gonzalez Saucedo	(1ª Pub)	21
Exp. 292/2023	Sucesorio Intestamentario	Isaac Reséndiz García	(1ª Pub)	21
Exp. 301/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Peña y Eva Gonzalez Alvarado	(1ª Pub)	21
Exp. 347/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Acosta Román	(1ª Pub)	22
Exp. 398/2023	Sucesorio Intestamentario	Erick Orlando Sánchez Salazar	(1ª Pub)	22
Exp. 401/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique Hector Valdez Valdez	(1ª Pub)	22
Exp. 405/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Alonso García	(1ª Pub)	22
Exp. 405/2023	Sucesorio Intestamentario	José Oviedo Ramos y Florinda Villegas Lucio	(1ª Pub)	23
Exp. 421/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarita Chacón Herrera y Estanislao Martínez Narvárez	(1ª Pub)	23
Exp. 421/2023	Sucesorio Intestamentario	María Esther Romero de León	(1ª Pub)	23
Exp. 446/2023	Sucesorio Intestamentario	María Gloria Silva Muñoz	(1ª Pub)	23
Exp. 449/2023	Sucesorio Intestamentario	Esteban Martínez Alvarado	(1ª Pub)	24
Exp. 572/2022	Ejecutivo Mercantil	Carlos López de la Peña	(1ª Pub)	24
Exp. 657/2022	Sucesorio Testamentario	Josefina De La Garza Paez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Rodarte Sandoval	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodriguez Herrera	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Abrego Ayala	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Torres Ramos	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elena Del Rosario Flores Gonzalez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Pecina Pérez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hermelinda Carrillo Herrera	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra González Zul y Santiago Amaya Mendoza	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josue Mateo Flores Rivas	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pilar Carrizales Loredó	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Valero Reynosa y Anastacio		

		Arenas Beltran	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Reyes Gil	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Garcia Mejia	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Calzada Castro	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victorina Sanchez Sanchez	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00210/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Moreno Quintero y Elva Menchaca Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 00918/2023	Sucesorio Testamentario	Hugo Amaya Luna	(2ª Pub)	30
Exp. 00926/2023	Sucesorio Testamentario	María Del Refugio Nañez Sapien	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elisa Luna Morán	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaqueline Guadalupe Hernandez Puente	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Reyes Zuñiga	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Sanchez Alvarez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Margarita Pesina Compean	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nayeli Janeth Guerrero Manzanares	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Linda Rios Calderon	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Vásquez Suárez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Martinez Posada	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Marco Antonio Villegas Isiordia	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Lopez Medrano	(2ª Pub)	34
Exp. 00961/2023	Sucesorio Testamentario	Ramón García Sánchez	(1ª Pub)	35
Exp. 966/2023	Sucesorio Testamentario	Josefina Sepúlveda Carrizales y Rogelio Reyna Arzola	(1ª Pub)	35
Exp. 00971/2023	Sucesorio Intestamentario	Socorro Martínez Valdez y Rogelio Vázquez Cervantes	(1ª Pub)	36
Exp. 1376/2023	Sucesorio Intestamentario	Vicente Lara Bernal y Victoria Contreras Garcia	(1ª Pub)	36
Exp. 1399/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Galarza Mireles	(1ª Pub)	36
Exp. 1440/2023	Sucesorio Intestamentario	Marcial Aguilar Guerrero	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Reyes Reyes	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Pardo Alvarado	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Alicia Vazquez Reyes	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Cedillo Garcia	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Leticia Ibarra Contreras	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Riojas Flores	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelia Acosta Martinez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Díaz Cantú y Graciela Hilda García Villarreal	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Leyva Rodriguez y Irma Galvan Sanchez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Guadalupe Luna Casillas	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Jiménez Maldonado	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda López Cruz	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Patlán Espinosa	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dolores de la Rosa García	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Doroteo Salazar Álvarez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Raquel Frausto Ayala y David Sesatty Alonso	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	42
Exp. 958/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez	(1ª Pub)	43
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Olga Valdes Del Bosque	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Silva Fava	(1ª Pub)	44

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 362/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vallejo Rodríguez y Guadalupe Salazar Villarreal	(2ª Pub)	44
Exp. 371/2023	Sucesorio Testamentario	Eleno Hernández Ábalos	(2ª Pub)	45
Exp. 412/2023	Sucesorio Intestamentario	Lidia Hernández Olivares	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felix Ruiz Rodriguez y Rosalinda Elizondo		

		Rivera	(2ª Pub)	45
Exp. 188/2023	Ordinario Civil	Jorge Luis Bruno Aréchiga	(3ª Pub)	46
Exp. 599/2020	Ordinario Civil	Belia Lira López	(3ª Pub)	47
Exp. 644/2023	Declaración de Ausencia	José Guadalupe Martínez García	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elisa Guajardo Guerra	(2ª Pub)	48
Exp. 63/2023	Ordinario Civil	Rubén Espinoza Lira	(2ª Pub)	48
Exp. 197/2023	Ordinario Civil	Herlinda Villarreal González	(2ª Pub)	49
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria De Los Angeles Gonzalez Martinez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Vazquez Rodriguez y Dora Elia Vasquez Rodriguez	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio	Ramon Flores Molina	(1ª Pub)	50
Exp. 427/2023	Rectificación de Acta	Patricia Martínez Pérez	(1ª Pub)	50
Exp. 629/2023	Rectificación de Acta	Jorge David Laurel Verduzco	(1ª Pub)	50

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 467/2023	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Cortez Hernández	(2ª Pub)	51
Exp. 462/2023	Pérdida de la Patria Potestad	Rodrigo Gonzales Zúñiga	(2ª Pub)	51
Exp. 252/2023	Sucesorio Intestamentario	Concepción Cortinas Guerra	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pacheco Aguirre y Enedelia Lira Venegas	(1ª Pub)	52

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 326/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe Torres Rodriguez	(2ª Pub)	52
Exp. 334/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rivera Zúñiga y Catalina Castro Valdez	(2ª Pub)	53
Exp. 00402/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa López Adame	(2ª Pub)	53
Exp. 415/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sifuentes Contreras y Lucinda Silva De Los Santos	(2ª Pub)	53
Exp. 451/2023	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Jasso Zapata y Etelvina Almaguer Regalado	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Asuncion Ortega Monsivais y Aurelio Soto Cordova	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Serrano Puentes	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Enriqueta Lee Chairez	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Flores Berlanga y Maria Isabel Graham Ugarte	(2ª Pub)	55
Exp. 00098/2020	Ordinario Civil	Carlos Armando Rodriguez Gallegos, Francisco Wong Garcia y otro	(3ª Pub)	55
Exp. 112/2022	Usucapión	Jesus Guadalupe Alvarado	(3ª Pub)	56
Exp. 115/2023	Especial Hipotecario	Blanca Stella Jaramillo Bonilla	(3ª Pub)	56
Exp. 130/2021	Especial Hipotecario	Marco Antonio Escobar Mancha	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Avila Rendon	(2ª Pub)	57
Exp. 358/2023	Usucapión	María Gertrudis Arreola	(2ª Pub)	57
Exp. 458/2022	Emplazamiento	Ma. Del Socorro Cardenas Balderas	(2ª Pub)	58
Exp. 22/2023	Pérdida de Patria Potestad	Antonio De Jesús Maldonado Montelongo	(1ª Pub)	58
Exp. 129/2023	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima De Capital Variable y otros	(1ª Pub)	58
Exp. 171/2023	Civil Ordinario	Maria Mercedes Aguilar Martinez	(1ª Pub)	59
Exp. 34/2022	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Iturriria Martinez	(1ª Pub)	59
Exp. 325/2023	Sucesorio Intestamentario	Alicia Barahona Herrera	(1ª Pub)	60
Exp. 365/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Salvador Magallanes Aguilar	(1ª Pub)	60
Exp. 392/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Ponce Ríos	(1ª Pub)	60
Exp. 396/2023	Sucesorio Intestamentario	Víctor Hernández Durón	(1ª Pub)	60
Exp. 397/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Concepcion Perez Mesta	(1ª Pub)	61
Exp. 419/2023	Sucesorio Testamentario	Julieta Aldava Pereira	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Matamoros Peart	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Medina Ramirez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Diaz Sanchez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermina Pamanes Guerrero	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Amaya Diaz	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Pacheco Martínez	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Morales Vielma	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Sanchez Gonzalez	(1ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Ramos Romo	(1ª Pub)	64

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Socorro Castillo Vital y Alejandro Aguilera Reyes	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial Exp. 23/2023	Sucesorio Intestamentario Rectificación de Acta de Matrimonio	Yunuen Sarahi Segovia Chairez Maria De Lourdes Araluce Garrido y Sergio Daniel Vargas Mendoza	(1ª Pub) (1ª Pub)	65 66
Exp. 510/2023 Exp. 899/2021	Rectificación de Acta de Defunción Divorcio	Ignacio De Jesus Diaz Cueto Margarita Ramirez Olague	(1ª Pub) (1ª Pub)	66 66
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 570/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Leza Hernandez y Anastacia Guillen Contreras	(2ª Pub)	67
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 165/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Lomas Pérez	(2ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Inocente Arroyo Yañez	(2ª Pub)	68
Exp. 142/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo de Jesús Rada Gómez	(1ª Pub)	68
Exp. 156/2023	Sucesorio Intestamentario	Encarnación Ramírez Durón y Delfina Velázquez Herrera	(1ª Pub)	68
Exp. 162/2023	Sucesorio Intestamentario	Catalina Olivares Macías	(1ª Pub)	69
Exp. 180/2023	Sucesorio Intestamentario	Petra López de la Cerda	(1ª Pub)	69
Exp. 184/2023	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Duron Ramírez y Ana María Medrano Herrera	(1ª Pub)	69

---

---



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
**Estado de Actividades**  
 Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	3,737,116.27	3,670,211.61
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,958.77	2,118.61
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,733,157.50	3,668,093.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,791,277.59	22,242,424.56
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	26,791,277.59	22,242,424.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>30,528,393.86</b>	<b>25,912,636.17</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	26,063,598.46	21,130,032.18
Servicios Personales	20,463,066.85	17,073,462.28
Materiales y Suministros	1,246,741.54	833,491.14
Servicios Generales	4,363,790.07	3,223,078.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,608,346.80	1,319,004.40
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,608,346.80	1,319,004.40
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
**Estado de Actividades**  
 Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,201,915.61	405,505.34
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,201,915.61	405,505.34
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	28,873,860.87	22,854,541.92
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,654,532.99	3,058,094.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
 C. P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 RUBRICA

\_\_\_\_\_  
 LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES  
 RECTOR  
 RUBRICA



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
**Estado de Situación Financiera**  
 Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	5,898,676.98	1,417,452.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,884,016.71	6,964,875.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,494.50	999.42	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,604.46	101,560.03
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,909,171.48</b>	<b>1,418,452.23</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>4,885,621.17</b>	<b>7,066,435.31</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	45,972,195.86	50,759,747.85	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	495,595.88	621,803.88	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-88,406,046.15	-89,828,316.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,991,253.00</b>	<b>1,991,253.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>6,876,874.17</b>	<b>9,057,688.31</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>162,878,368.55</b>	<b>166,369,858.09</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>168,787,540.03</b>	<b>167,788,310.32</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>245,072,913.08</b>	<b>244,988,925.08</b>
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	153,012,492.00	152,928,504.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

Página: 1 de 2



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**  
**Estado de Situación Financiera**  
 Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-83,162,247.22</b>	<b>-86,258,303.07</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,141,498.85	-11,652,610.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-31,695,066.75	-20,042,446.08
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,608,689.32	-54,563,246.32
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>161,910,665.86</b>	<b>158,730,622.01</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>168,787,540.03</b>	<b>167,788,310.32</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 RUBRICA

LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES  
 RECTOR  
 RUBRICA



**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Expediente **1553/2023** relativo a la VIA ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE AUSENCIA DE JOSE ARMANDO DURAN VALERO**, promovido por DIANA JUDITH GARCIA REYES, se ordenó por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, publicarse la admisión DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACION DE AUSENCIA DE JOSE ARMANDO DURAN VALERO que en lo conducente dice:

“En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de agosto de dos mil veintitrés.

Por recibido el anterior escrito, anexos, consistentes en dos actas de nacimiento, copia certificada de la credencial de residente permanente de la promovente, copia certificada del carnet de atenciones médicas, copia certificada del pasaporte de la promovente, y un traslado, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número estadístico que le corresponda.

Con fundamento en la fracción IX del artículo 19, del Código Procesal Civil, complementario del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila, el suscrito Juez declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumpla con ellos y que, en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen.

Por tanto, se tiene por presentada a Diana Judith Garcia Reyes en cuanto haya lugar, promoviendo en la VÍA ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSÉ ARMANDO DURÁN VALERIO.

Con fundamento en los artículos 2, 3, 28, 29, 30 fracción IX del Código de Procedimientos Familiares, 11, 12, 13 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio.

En base a los hechos narrados, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena girar oficio a la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dentro del plazo de CINCO DIAS remitan en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes, para su valoración y resolución de la declaratoria especial de ausencia, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, se aplicará en su contra una multa hasta por el importe de doscientas unidades de medida y actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia, ello de conformidad con el artículo 253 fracción I del código procesal civil como complementario a la materia familiar.

Por lo que hace a las medidas provisionales solicitadas, y toda vez que con el acta de matrimonio se acredita la relación entre Diana Judith Garcia Reyes y José Armando Durán Valerio, resulta procedente otorgar, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en forma meramente provisional, el carácter de Administradora Provisional de los bienes y derechos de José Armando Durán Valerio a su cónyuge Diana Judith Garcia Reyes.

De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de José Armando Durán Valerio comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Así mismo, con el propósito de observar en debida forma los principios de igualdad y no discriminación que rigen en todos los procesos del orden familiar, se previene a las partes para que únicamente en caso de requerirlo, en el término de tres días, manifiesten bajo protesta de decir verdad, si pertenecen a algún pueblo o comunidad indígena o si cuentan con alguna discapacidad que les impida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás para que de ser el caso, les sea designado un intérprete o se lleven a cabo los ajustes razonables; lo anterior conforme al artículo 5° del Código de Procedimientos Familiares y el artículo 5° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Notifíquese Personalmente, de conformidad con el artículo 21 fracción I del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con la Licenciada Lucía Judith Hernández Villanueva, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe.= RUBRICAS =

Saltillo, Coahuila. a (06) seis de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**LICENCIADA ROSAVELIA CASTREJÓN YOUNG.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

(RUBRICA) 29 SEP, 6 y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **227/2022**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANA MARÍA SANDOVAL TAPIA también conocida como ANA MARÍA SANDOVAL DE ESCALANTE, también conocida como ANA MA. SANDOVAL DE ESCALANTE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las 13:00 HORAS DEL VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Lucio Escalante Sandoval y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **246/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ANTONIO ROSALES LARA y MARIA DE JESUS HORTA OROZCO**, denunciado por **GRISELDA JANETT ROSALES HORTA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de Diez días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periodico Oficial y en el portal Electronico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila 12 de septiembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **326/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Berceñas Balderas**, denunciado por Bertha Alicia, José Juan y Magdaleno de apellidos González Barceñas; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas ocho de septiembre de la presente anualidad y uno de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **361/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Irma Reyes Llanas también conocida como Silvia Irma Reyes de Salazar**, promovido por Sergio Salazar Alfaro, Sergio, Rogelio y Claudia Indira de apellidos Salazar Reyes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señaló las doce horas (12:00) del día dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de septiembre de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **363/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo Alberto Zapata Zavala**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves dos de noviembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Paola Yudith Zapata Alcantar. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **364/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SATURNINA CORONADO, también conocida como MA. SATURNINA CORONADO DE BALDERAS, MARIA SATURNINA CORONADO SANTILLAN y SANTURNINA CORONADO DE BALDERAS** me con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **377/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **PRISCILIANO RODRÍGUEZ GALVÁN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las **11:00 HORAS DEL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023** para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Juana González Cruz y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **388/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Abel Gámez Peña**, denunciado por Dolores Gutiérrez Gil y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 14 de septiembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **397/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Agapita Ruíz Rivera y Ernesto Zúñiga Rodríguez**, denunciado por Florentino Zúñiga Ruíz y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **408/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL CERDA LÓPEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **420/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **BRAULIO ESQUIVEL REYES y MARIA JACINTA MARENTE CARRIZALES, también conocida como JACINTA MARENTES CARRIZALES, JACINTA MARENTE ESQUIVEL, JACINTA MARENTE DE ESQUIVEL y MARIA JACINTA MARENTE DE ESQUIVEL**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **434/2022** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Magdaleno González Patiño**, denunciado por Bertha Alicia González Barcenás, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 20 de Septiembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 21 de septiembre de 2023 el señor JOSE ANTONIO ABREGO IBARRA inició ante el suscrito notario la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **GUADALUPE IBARRA RANGEL**. El compareciente declaró su conformidad con la disposición testamentaria, aceptando la herencia y el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño.

Se fijan las 09:00 horas del día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este aviso en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por dos veces, con intervalo de 10 días, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2023.

**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO 46**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de dieciocho del año 2023; ante mí compareció la C. AMALIA IBARRA RODRÍGUEZ, quien cuenta con domicilio ubicado en Francisco Javier Mina, número 462, de la colonia Zona Centro, de esta ciudad Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25000, en su calidad de heredera, a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ REYES**; quien falleció en Ciudad Victoria, Tamaulipas el día 29 de febrero del año 2012, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 13:00 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario la C. MORAIMA GRISELDA RIVERA BARRIOS y compartes a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE UBALDO RAMIREZ RIVERA**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 07 de diciembre de 2022, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 20 de septiembre de 2023

“NOTARIO NÚMERO 82”

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y**

**DOS**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 29 SEP y 17 OCT

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de septiembre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. FRANCISCO JAVIER, JOSE LUIS y SALVADOR TOMAS todos de apellidos VALLEJO ALEMAN, a denunciar la Sucesión Extrajudicial Acumulada **Intestamentaria** a bienes de **MARIA DEL CARMEN ALEMAN VALDES y PABLO VALLEJO SOSA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos y Presuntos Herederos, siendo el último propuesto Albacea y quien tiene su domicilio en Carmelino Delgado 3042 de la colonia Ampliación 26 de marzo en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES DIECISIETE (17) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de septiembre de 2023

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 7 de agosto del año 2023, comparecieron ante mí los C.C. AURELIA CASTILLO CABELLO, NATALIO RANGEL CASTILLO, CARMEN ELENA RANGEL CASTILLO, SANJUANITA YESENIA RANGEL CASTILLO, MARIO HUMBERTO RANGEL CASTILLO y DULCE FABIOLA RANGEL CASTILLO; quienes tienen su domicilio en Fracc. Analco de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **NATALIO RANGEL URBANO**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 17 de abril de 2016.

Los C.C. AURELIA CASTILLO CABELLO, NATALIO RANGEL CASTILLO, CARMEN ELENA RANGEL CASTILLO, SANJUANITA YESENIA RANGEL CASTILLO, MARIO HUMBERTO RANGEL CASTILLO y DULCE FABIOLA RANGEL CASTILLO justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 31 de agosto de 2023.

**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO 28, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO 271 DE LA CALLE RAMOS ARIZPE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA DE LOS ANGELES LIMON FLORES, OLIVIA DEL CARMEN LIMON FLORES, FABIOLA LEONOR LIMON FLORES Y HECTOR RAFAEL LIMON FLORES A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE **RAFAEL HECTOR LIMON HERNANDEZ QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRO USAR LOS NOMBRES DE HECTOR RAFAEL LIMON HERNANDEZ Y HECTOR LIMON HERNANDEZ Y OLIVIA FLORES SOTO, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRO USAR EL NOMBRE DE OLIVIA FLORES BERLANGA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL LUGAR Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO, DESIGNAN COMO ALBACEA A C. FABIOLA LEONOR LIMON FLORES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN

PASEO DE LAS CAMELIAS 3879, ALTOS, FRACCIONAMIENTO PARQUES DE LA CAÑADA, SALTILLO, COAHUILA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28**  
 (RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila 14 de septiembre de 2023

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de septiembre de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos SERGIO FLORES LUNA, ALEJANDRA FLORES VALDES, MARIA SUSANA FLORES VALDES, SERGIO FLORES VALDES, DIANA LAURA FLORES VALDES, Y MARIA GRACIELA FLORES VALDES, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **RITA VALDES LARA también conocida como RITA VALDES LORA**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor SERGIO FLORES LUNA como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios. Atentamente,

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 39**  
 “LA COMISIÓN”  
**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
 (RÚBRICAS) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 7 de agosto del año 2023, comparecieron ante mí los C.C. VERONICA PEREZ CALDERON, VERONICA DEL ROSARIO TORRES PEREZ, JESUS RODOLFO TORRES PEREZ, Y DIANA CARLA TORRES PEREZ; quienes tienen su domicilio en Col. Saltillo 2000 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **RODOLFO TORRES RUIZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 1 de enero de 2021.

Los C.C. VERONICA PEREZ CALDERON, VERONICA DEL ROSARIO TORRES PEREZ, JESUS RODOLFO TORRES PEREZ, Y DIANA CARLA TORRES PEREZ justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 31 de agosto de 2023.

**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**  
 (RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Remate**

En los autos del expediente número **528/2017**, relativo al Juicio **Ejecutivo Civil**, promovido por el licenciado Víctor Zapata Carreón, en contra de **Francisco Hernández Esquivel**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante diligencia del diecisiete de agosto del presente año, señaló las diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintitres, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: solar urbano ubicado en el lote 1 manzana 12 de la zona 1 del poblado Refugio de las Cajas con una superficie de 1372.07 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 42.58 metros con calle S/N; al Sureste mide en 40.55 metros y colinda con solar 2; al suroeste 42.20 metros y colinda con calle S/N y al noroeste 26.52 metros y colinda con calle S/N, uso del suelo solar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 29746 libro 298 sección I, valuado en autos en la cantidad de \$232,500.00 (Doscientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 31 de agosto de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 03 y 17 Oct



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de septiembre del 2023, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ANA HILDA RODRIGUEZ DIAZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C.C. ANA LUZ VALDES RODRIGUEZ, HILDA VALDEZ RODRIGUEZ y RODOLFO ROMELIO VALDES SANCHEZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) ONCE horas del día (25) veinticinco de octubre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69**  
(RÚBRICA) 03 y 17 Oct



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS C. C. ISIVIA YAZMIN, NALLELI NATALY Y CINDY PAOLA TODAS DE APELLIDOS RIVERA LUNA A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **PEDRO RIVERA CASTRO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DEL DE CUYUS, A LAS C. C. ISIVIA YAZMIN, NALLELI NATALY Y CINDY PAOLA TODAS DE APELLIDOS RIVERA LUNA; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ISIVIA YAZMIN RIVERA LUNA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE OCTAVA, EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 1186, DE LA COLONIA BRISAS PONIENTE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
(RÚBRICA) 03 y 17 Oct



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha (15) septiembre de del (2023) dos mil veintitrés, ante mí se ha iniciado UN PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA A FAVOR DE LA C. ZAIRA PERALES MORENO**, RESPECTO DEL PREDIO CONOCIDO COMO CAÑON DE SAN LUCAS Y EL CUERVO CON UNA EXTENCION DE (2,292-21-75.38 HAS) DOS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS HECTÁREAS, VEINTIUN ÁREAS Y SETENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y OCHO CENTIÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS, ARIZPE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -----

**CUADRO DE CONSTRUCCION:**

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM ZONA 14	
EST	PV				Y	X
				1	2,876,607.414	281,326.563
1	2	S 19°59'15.81" W	869.25	2	2,875,790.521	281,029.436
2	3	S 20°55'50.28" E	748.85	3	2,875,091.088	281,296.952
3	4	S 49°51'24.64" E	225.73	4	2,874,945.558	281,469.511
4	5	S 04°41'26.89" E	529.82	5	2,874,417.511	281,512.839
5	6	S 04°11'17.56" W	857.67	6	2,873,562.131	281,450.201
6	7	S 10°55'17.59" W	987.31	7	2,872,592.705	281,263.141
7	8	S 06°22'54.47" W	1,049.06	8	2,871,550.142	281,146.534
8	9	S 89°30'25.85" E	609.68	9	2,871,544.898	281,756.189
9	10	S 14°17'23.26" W	3,548.26	10	2,868,106.423	280,880.385
10	11	S 75°43'13.58" W	780.20	11	2,867,913.984	280,124.290
11	8	N 42°54'19.84" W	3,711.19	8	2,870,632.348	277,597.743
8	13	N 31°05'22.42" E	1,116.84	13	2,871,588.765	278,174.453
13	14	N 13°48'23.43" E	3,206.20	14	2,874,702.326	278,939.592
14	15	N 12°59'33.73" W	488.85	15	2,875,178.664	278,829.685
15	16	N 15°58'03.20" E	1,645.25	16	2,876,760.439	279,282.282
16	1	S 85°43'08.71" E	2,050.00	1	2,876,607.414	281,326.563
SUPERFICIE = 22'922,175.38 m2						

Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON EL EJIDO ALTO DE NORIAS; AL SUR COLINDA CON EL EJIDO LA TORTUGA; AL ORIENTE COLINDA CON EL EJIDO LAS NORIAS, CON PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA DENOMINADO PIEDRA PINTA, Y PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA DENOMINADO SAN ANTONIO Y CON EL EJIDO FRAUSTO; AL PONIENTE COLINDA CON EL PREDIO PROPIEDAD DE GUILLERMO CANTÚ Y EJIDO ALTO DE NORIAS.-----

Con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1790 Fracción III, del Código Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por tres veces consecutivas, desiete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello en el Poder Judicial del Estado de Coahuila; debiendo publicarse también en un lugar de fácil acceso al público, como lo es en la Presidencia Municipal de la Ciudad de Ramos Arizpe Coahuila, en la tabla de avisos, y en su caso en la oficina de Catastro Municipal de esa ciudad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Se hace del conocimiento de los mismos, que la información testimonial se llevará a cabo a las (12:00) doce horas del día (27) veintisiete de Octubre del año (2023) dos mil veintitrés, en el domicilio de esta Notaria ubicado en la calle Quetzalcóatl 161 Fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad de Saltillo Coahuila. Lo anterior para efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO COAHUILA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARIA PUBLICA No. 64.**

(RÚBRICA) 06, 17 y 24 Oct



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS C. C. SIDALIA JIMENEZ GARCIA Y MARIA GELACIA CONTRERAS JIMENEZ A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **FRANCISCO CONTRERAS CERDA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION,

RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DEL DE CUYUS, A LAS C. C. SIDALIA JIMENEZ GARCIA Y MARIA GELACIA CONTRERAS JIMENEZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA GELACIA CONTRERAS JIMENEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 153, DE LA CALLE COLINA DE LOS OLMOS, EN LA COLONIA 7 DE NOVIEMBRE. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**

(RÚBRICA) 06 Oct y 17 Oct



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MIGUEL ANGEL MONTES RODRIGUEZ** quien falleció el 9 de septiembre de 2022, promovido por **OLGA LIDIA GUTIERREZ MUÑIZ** presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 06 Oct y 17 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **96/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Ericelda Rosales López en contra de **Enrique Pérez Espinoza, Juan Francisco Reyna Vázquez** y del Registro Público de la Propiedad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Enrique Pérez Espinoza, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre del año 2023.

**LIC. Martha Patricia López Gómez.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**

**Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 10 Oct, 17 Oct y 20 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **505/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Antonio de Jesús Ortiz Velez y Víctor Hugo Oyervides Rodríguez, en contra de **Francisco Zavala Saucedo** y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Francisco Zavala Saucedo y Liliana Alejandra Zavala Lopez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto del año 2023.

**LIC. Adriana Alejandra López Mendoza.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 10 Oct ,17 Oct y 20 Oct

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **879/2021**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GERARDO ORDAZ MORENO y/o CARLOS ORDAZ RODRIGUEZ y/o JUAN LUIS ORDAZ MENDEZ, en su carácter de endosatarios en Procuración de HECTOR ADRIAN JIMENEZ FALCON, en contra de **JANETT AMAIRANI RIVERA GUERRERO**; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, decreta que el emplazamiento a la demandada JANETT AMAIRANI RIVERA GUERRERO, se lleve a cabo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil. Conste.-

“Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio de 2023”

**LICENCIADA ELIZABETH GALVÁN ILLADES**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
(RÚBRICA) 17, 27 Oct y 10 Nov

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **1598/2023**, relativo al procedimiento especial de **declaración de ausencia** de **IVAN MARCELO LOPEZ GUERRA**, promovido por MARIA LUISA DAVILA GUERRERO, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha en fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de IVAN MARCELO LOPEZ GUERRA comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la secretaria Licenciada EDNA PATRICIA SOSA BERNAL, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a seis de octubre de dos mil veintitrés.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**  
**LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
(RÚBRICA) 17 Oct, 24 Oct y 31 Oct

**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, a los (27) veintisiete días del mes de junio del (2023) dos mil veintitrés, el suscrito LICENCIADO JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO (25) VEINTICINCO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR a petición de la señora **YESSICA PAOLA RODRIGUEZ ARELLANO**, a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORA Y/O USUCAPION, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble ubicado en la calle Dionisio García Fuentes número (539) quinientos treinta y nueve de la Zona Centro, de esta ciudad de Saltillo, con una superficie total de (192.42 M2) ciento noventa y dos punto cuarenta y dos metros cuadrados.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1150, 1156 en relación con el 699 y 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de tres edictos de siete en siete días, convocando a los que consideren con derecho para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 25**  
(RÚBRICA) 17 Oct, 27 Oct y 10 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **208/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mario Reyes Méndez y Margarita Torres Arredondo**, denunciado por Cecilia Francisca Reyes Torres y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de mayo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **209/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FORTUNATO ESQUIVEL ALEMAN** denunciado por REYNALDA FAVELA RAMOS, SANJUANA, VIRGINIA, CLEMENTINA, MA. BERTHA ALICIA, MARIA DE JESUS, ROMAN, INGRID MIREYA de apellidos ESQUIVEL FAVELA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **251/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ**, el cual es denunciado por MARGARITA FLORES MARINEZ, CRISTIAN MICHEL GONZALEZ FLORES, LUIS DAVID GONZALEZ FLORES, JOSE ARMANDO GONZALEZ FLORES Y NOEL ROBERTO GONZALEZ FLORES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **261/20233** el cual es relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO GUTIERREZ GUTIERREZ, AGUSTINA AGUILERA AMARO**, denunciado por JUAN GUTIERREZ AGUILERA, MARIO GUTIERREZ AGUILERA Y ALVARO GUTIERREZ AGUILERA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, el Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredera y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número expediente número **281/2023** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **ALVARO HERNANDEZ FLORES** denunciado por FRANCISCA RODRIGEZ, MANUEL ANTONIO, ALVARO EDUARDO Y LAURA PATRICIA de apellidos HERNANDEZ RODRIGUEZ a el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, asimismo se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que si a su derecho conviene justifiquen sus derechos a la herencia.

Saltillo, Coahuila, 03 de OCTUBRE DE 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **290/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **JORGE ALBERTO GONZALEZ SAUCEDO** denunciado por LUIS ANTONIO DIAZ MURAIRA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2023  
**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **292/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Isaac Reséndiz García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es Concepción García Hernández. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2023.  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil.**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **301/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **JOSE GONZALEZ PEÑA y EVA GONZALEZ ALVARADO, también conocida como EVA GONZALEZ DE GONZALEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la

Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **347/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Acosta Román**, promovido por María Concepción Torres Gutiérrez, Jaime Daniel, David Adrián todos de apellidos Acosta Torres, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas con treinta minutos (12:30) del día veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de septiembre de 2023.  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **398/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERICK ORLANDO SÁNCHEZ SALAZAR**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 10:00 HORAS DEL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció Marissa Elizzabeth y Moisés Emmanuel de apellidos Sánchez Salazar.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **401/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE HECTOR VALDEZ VALDEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **405/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE JESÚS ALONSO GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial

destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 HORAS DEL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Mauro Raymundo Martínez Pacheco.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **405/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Oviedo Ramos y Florinda Villegas Lucio, también conocida como Florinda Villegas L. y Florinda Villegas de Oviedo**, denunciado por José Ángel Oviedo Villegas y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2023  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **421/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA CHACÓN HERRERA y ESTANISLAO MARTÍNEZ NARVÁEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **421/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Esther Romero de León**, denunciado por Irma Francisca Cantú Romero; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día ocho de diciembre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2023  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **446/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA GLORIA SILVA MUÑOZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **449/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Esteban Martínez Alvarado** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **572/2022** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por el licenciado Saúl Edgardo Gosoy Ramírez en su carácter de endosatario en procuración de Héctor Cornejo Placencia en contra de **Carlos López de la Peña**, en carácter de deudor principal, así como a José Luis López de la Peña, en carácter de aval, el C. Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez, con fundamento en los artículos 469 Y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el licenciado Saúl Edgardo Godoy Ramírez, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las trece horas del día viernes veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Matamoros Sur, número 322, municipio de Saltillo, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 839.44 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad bajo el folio real número 512935. Inmueble valuado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$2'099,500.00 (dos millones noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS veces en un periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCÍA GAMEZ, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ante la licenciada ANA KAREN RODRÍGUEZ OLIVO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2023

Licenciada Ana Karen Rodríguez Olivo  
Secretaria de Acuerdo y Trámite.  
(RÚBRICA) 17 Oct y 27 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 177/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSEFINA DE LA GARZA PAEZ** el cual fue denunciado por **CARMEN DE LA GARZA Y DE LA GARZA**, bajo el expediente número **657/2022**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas cinco de enero y veinticinco de septiembre ambos de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de septiembre de 2023  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha a 05 de octubre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana CATALINA RODARTE LEOS y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ANTONIO RODARTE SANDOVAL**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntas herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MARTES SIETE (07) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2023

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO****NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA****NOTARÍA PÚBLICA No. 115, SALTILLO COAHUILA****EDICTO**

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 9 de octubre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario, los CC. MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ PIÑA y sus hijos, JUAN ANTONIO, ANGELICA, JOSE GUADALUPE, SANDRA VERONICA, HUMBERTO, JAZMIN ELIZABETH Y TERESITA DE JESUS, todos de apellidos RODRIGUEZ DOMINGUEZ, en su carácter de presuntos herederos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, señor **ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 3 (tres) de noviembre del 2023 (dos mil veintitres) a las 17:00 horas (diecisiete horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, 9 de octubre de 2023

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115****DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.****ESTADO DE COAHUILA.**

(RÚBRICA) 17 Oct y 27 Oct

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO****NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA****= EDICTO O PUBLICACION =**

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ALICIA ABREGO AYALA, también conocida como ALICIA ABREGO DE RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el día quince (15) de enero del año dos mil dieciséis (2016), y tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número mil cuatrocientos cuarenta y uno (1441), de la calle La Llave en la colonia Guanajuato Oriente de la ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25286, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge FRANCISCO RODRIGUEZ FRAUSTRO, también conocido como FRANCISCO RODRIGUEZ FRAUSTO, también conocido como FRANCISCO RODRIGUEZ, y sus hijos ALFONSO, FRANCISCO, ALFREDO, CLAUDIA ALICIA y ARMANDO todos de apellidos RODRIGUEZ ABREGO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión el señor FRANCISCO RODRIGUEZ FRAUSTRO, también conocido como FRANCISCO RODRIGUEZ FRAUSTO, también conocido como FRANCISCO RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en la casa

marcada con el número mil cuatrocientos cuarenta y uno (1441), de la calle La Llave en la colonia Guanajuato Oriente de la ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25286.

Saltillo, Coahuila., a 28 de septiembre del año 2023

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**

**EMILIO CARRANZA NORTE 450**

**ZONA CENTRO**

**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (11) once de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecio la C. ANA MARIA TORRES FLORES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes del C. **CARLOS TORRES RAMOS**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de Septiembre del 2023

**NOTARIO No. 40"**

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARIO No 40**

**"LA COMISION"**

**ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. TANYA JAZABEL CASTILLÓN MEZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 109, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA CIUDADANA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, informa: Que en fecha 12 de abril del año 2022, comparecen ante la notaría de la cual soy titular, los C.C. FELIPE JOSE PADILLA GONZALEZ, JORGE ALEJANDRO PADILLA FLORES Y JOSE RODRIGO PADILLA FLORES, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ELENA DEL ROSARIO FLORES GONZALEZ**, quien falleció el día 12 de abril del año 2022. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se instituyen como heredero universal y Albacea al C. FELIPE JOSE PADILLA GONZALEZ con domicilio en Calle Juan Navarro número 1106 fraccionamiento Fundadores en Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas del día 24 de noviembre del 2023, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a la fecha de su publicación

**Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza**

**Notario Público no. 109**

**Saltillo, Coahuila**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARÍA PÚBLICA No.96, SALTILLO COAHUILA**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **GUSTAVO PECINA PÉREZ**, quien falleció el 28 de agosto de 2022, promovido por GUSTAVO ADOLFO PECINA MERAZ La Junta de herederos se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2023 a las 10:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NUMERO (74) SETENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio sito en la finca marcada con el número (506) quinientos seis, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (06) seis de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, ANTE MÍ COMPARECIÓ el señor JUAN CARDONA GARCIA, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **HERMELINDA CARRILLO HERRERA**, quien manifestó ser el heredero universal instituida por la de cujus; asimismo, que la testadora designó como ALBACEA al señor JUAN CARDONA GARCIA. Se señalan las (11:00) once horas del día (01) primero de noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.- - - - -

Saltillo, Coahuila, a 06 de octubre del 2023

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.113, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 5 de octubre del 2023, comparecieron ante mi los CC. JOSÉ LUIS, BLANCA ESTELA, ELSA, ROSA ELVA, SARA ELIA, EDUARDO y SANDRA LETICIA, de apellidos AMAYA GONZÁLEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los CC. **PETRA GONZÁLEZ ZUL** y **SANTIAGO AMAYA MENDOZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 5 Octubre de 2023.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.129, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Por este conducto se hace del conocimiento que con esta fecha, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **JOSUE MATEO FLORES RIVAS**, también conocido en vida como **JOSUE MATEO FLORES**, quien falleció en esta ciudad capital, el día 23 (veintitrés) de junio del año en curso; procedimiento en el que ha sido propuesta por los presuntos herederos como albacea de la sucesión la C. NORA JASSO CANTU, con domicilio en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 420, de la colonia La Libertad del Puente, también conocida como La Aurora, en esta ciudad. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad.

Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señala la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor y demás normatividad aplicable. DOY FE.-----

Saltillo, Coahuila, a 04 de Octubre de 2023

**LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO**

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129**

**Distrito Notarial de Saltillo**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No.40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (11) once de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecio el C. OSCAR ALEJANDRO MORALES CARRIZALES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes del C. **JOSE PILAR CARRIZALES LOREDO**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de Septiembre del 2023

**NOTARIO No. 40"**

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARIO No 40**

**"LA COMISION"**

**ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No.40**

**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (13) trece de julio del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. EFREN, ANASTACIO, MARIA CATALINA, BENITO, JUAN GUADALUPE, LEONIDES, MARIA DEL ROSARIO Y MARIA DE JESUS, TODOS DE APELLIDOS ARENAS VALERO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de los C.C. **MA. DEL ROSARIO VALERO REYNOSA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO VALERO REYNOSA y ANASTACIO ARENAS BELTRAN**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de Septiembre del 2023

**NOTARIO No. 40"**

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARIO No 40**

**"LA COMISION"**

**ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 17 Oct y 31 Oct**

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No.40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (18) once de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MANUELA GARCIA VALDES Y JOSE GUSTAVO ADOLFO, RAMON GUADALUPE y DIEGO EMMANUEL TODOS DE APELLIDOS REYES GARCIA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del **C. RAMON REYES GIL**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de septiembre del 2023

**NOTARIO No. 40”**  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO No 40**

**“LA COMISION”**  
**ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 17 Oct y 31 Oct

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No.40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sabado (20) veinte de mayo del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecio la C. LETICIA CHAVARRIA SAUCEDO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **SANTOS GARCIA MEJIA TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE SANTOS GARCIA MEJIA**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de Septiembre del 2023

**NOTARIO No. 40”**  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO No 40**

**“LA COMISION”**  
**ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LACERTTURC**

(RÚBRICAS) 17 Oct y 31 Oct

**LIC. GUILLERMO H GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No.10, SALTILLO COAHUILA****PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA****PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 06 de Octubre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes el señor **ROBERTO CALZADA CASTRO también conocido como ROBERTO CASTRO CALZADA**, bajo el expediente número 24/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 02 de Agosto del 2021, en el condado de Brazoria en la ciudad de Angleton, del Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión CONCEPCION CAMPOS ORTIZ

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre del 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No.40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes(20) veinte de junio del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecio el C. RITO LARA IBARRA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentarioa** bienes de la C. **VICTORINA SANCHEZ SANCHEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de Septiembre del 2023

**NOTARIO No. 40"**  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO No 40**

**"LA COMISION"**  
**ING.MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LACERTTURC**

(RÚBRICAS) 17 Oct y 31 Oct

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

No. 27/2023

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00210/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO MORENO QUINTERO y ELVA MENCHACA FLORES**, así como que el primero falleció el 17 de noviembre de 2015 y la segunda falleció el 08 de diciembre de 1998 ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 14 de septiembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del**  
**Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Mónica Selenia Hernández Puente.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad GUADALUPE ABIGAIL AMAYA FARELAS, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **HUGO AMAYA LUNA**, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el expediente número **00918/2023**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión deyo testamento publico abierto, instituyendo como Heredera a sus hija de nombre GUADALUPE ABIGAIL AMAYA FARELAS.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Septiembre de 2023

**El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. ROLANDO III LOPEZ SALAZAR.****(RÚBRICA)** 29 SEP y 17 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal de intranet del Poder Judicial.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00926/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA DEL REFUGIO NAÑEZ SAPIEN**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitres, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DEL REFUGIO NAÑEZ SAPIEN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario a bienes de **MARÍA DEL REFUGIO NAÑEZ SAPIEN**, se instituye y nombra como su heredero universal y legítimo al señor **ARMANDO GARZA MORALES** y como Albacea y ejecutor testamentario a **MANUEL GARZA NAÑEZ**.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de septiembre de 2023.

**El Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

**(RÚBRICA)** 29 SEP y 17 OCT

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR  
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado **ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la C. **ELISA LUNA MORÁN**, denunciado por la C. **LIDIA LUNA MORÁN**, heredera única y universal y albacea instituida mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 9026, de fecha 08 de Febrero del año 1999, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, ante la fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Titular de la Notaría Pública número Cincuenta y Uno, en ejercicio en esa Ciudad, quien tiene su domicilio en la calle Lancaster número 103, Fraccionamiento Cumbres de San Agustín, en Monterrey, Nuevo León, C.P. 63349. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 22 de Septiembre del 2023.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**LOAA640613KS5.****(RÚBRICA)** 29 SEP y 17 OCT

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (19) de Septiembre del (2023) el Sr. **NATIVIDAD LOPEZ REYES**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la C. **JAQUELINE GUADALUPE HERNANDEZ PUENTE**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Malva número 120 del Fraccionamiento Cerradas de Casa Blanca san Nicolás de los Garza Nuevo León.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de Septiembre del 2023.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

**MONCLOVA, COAHUILA.****(RÚBRICA)** 29 SEP y 17 OCT

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (19) de Septiembre del (2023) la Sr. MANUEL LOPEZ MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la C. **JUANA REYES ZUÑIGA**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Francisco Villa número 1018 del Fraccionamiento Carranza de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de Septiembre del 2023.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de Septiembre de 2023, ante mí comparecieron los C.C ROMEO BRISEÑO MONTES, PATRICIA ELENA, ROMEO y JAIME de apellidos BRISEÑO SANCHEZ, en su calidad de HEREDEROS, a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL de su esposa y madre la señora **MARIA ELENA SANCHEZ ALVAREZ**, compareciendo como Albacea la C. PATRICIA ELENA BRISEÑO SANCHEZ, con domicilio en calle Río Tamesi número 810, de la colonia Brisas del Valle, Código Postal 25724, en la ciudad de Monclova, Coahuila, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto a deducir lo que a su derecho corresponda; por lo que se señala el día 25 de octubre de 2023, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS**  
**SURE700807-ELA.**  
**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA, JUSTINA PECINA COMPEAN, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA MARGARITA PESINA COMPEAN**, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑORA MARÍA MARGARITA PESINA COMPEAN ACAECIDA EL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2023, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE LA SEÑORA DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LA COMPARECIENTE, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA, JUSTINA PECINA COMPEAN, CALLE MELQUIADES BALLESTEROS NUMERO CIENTO DIECINUEVE DE LA COLONIA OCCIDENTAL EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA. QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTITRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**



**NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y  
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUSA-470527 SA4**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (07) Siete de Septiembre de (2023) dos mil veintitrés el C. DANIEL ALBERTO ALVARADO GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la señora **NAYELI JANETH GUERRERO MANZANARES**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Privada Abasolo número 513 de la Colonia Estancias de San Juan Bautista de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2023.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 99 del día 19 de septiembre del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ROSA LINDA RIOS CALDERON**, promovido por los C.C. ROSALINDA, JUAN JOSE y ANA LETICIA, de apellidos NUÑEZ RÍOS, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ANA LETICIA NUÑEZ RIOS. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 19 de septiembre del 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR  
NOTARÍA PÚBLICA No. 38  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ROSA CARMEN VÁSQUEZ SUÁREZ**, denunciada por los C.C. IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ e IGNACIO GUADALUPE y MAGDA ELLY de apellidos ÁLVAREZ VÁSQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ, quien tiene su domicilio en calle Ermita número 345 Interior, de la Zona Centro, en ésta Ciudad, C.P. 25700. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 20 de Septiembre de 2023.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

LOAA640613KS5.  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**E D I C T O.**

Con fecha (05) Cinco de septiembre de (2023) dos mil veintitrés los C.C. BENJAMIN, IRMA, JOSE JOEL, RUTH GRACIELA, NOEMI ABIGAIL, MARIA MAGDALENA todos de apellidos BRAVO MARTINEZ, y DINA LEA BRAVO MARTINEZ, REPRESENTADA POR EL SR. BENJAMIN BRAVO MARTINEZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **VICTORIA MARTINEZ POSADA**, proponiéndose como Albaceas ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en Calle Tercera Número 1701, Colonia Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2023.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 01 de Septiembre de 2023 compareció ante mí, el señor **MARCO ANTONIO VILLEGAS ISIORDIA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1-inmueble ubicado en calle JUAN ÁNGEL LÓPEZ MOYA, número 120, colonia las palmas, MUNICIPIO DE FRONTERA, Estado de COAHUILA DE ZARAGOZA con una superficie de 160.24, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.25 metros y colinda con colonia paraíso; AL SUR mide 8.00 metros y colinda con calle Juan Ángel López Moya; AL ORIENTE mide 20.35 metros y colinda con propiedad particular; AL PONIENTE mide 19.70 metros y colinda con Marco Antonio Villegas Isiordia.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**  
(RÚBRICA) 03, 17 y 27 Oct



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIÓ ANTE MI LA C. MARY TELMA GUARDIOLA IBARRA, ASISTIDA DE SUS HIJOS JOSE ISABEL LOPEZ GUARDIOLA, MARY THELMA LOPEZ GUARDIOLA Y CRISTINA ELIZABETH LOPEZ GUARDIOLA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **ISABEL LOPEZ MEDRANO**, ACAECIDO EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA C. MARY TELMA GUARDIOLA IBARRA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO NÚMERO 1083 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN PROGRESO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15 Y**  
**DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUSA-470527-SA4**

(RÚBRICA) 06 Oct y 17 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00961/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAMÓN GARCÍA SÁNCHEZ**, denunciado por AMPARO, ROSA BARBARITA, JUAN, HILDA, GABINO, MA. ESTHER, JOSÉ ÁNGEL, RUBÉN, MA. MINERVA, IRMA ARACELI y SONIA, todos de apellidos GARCÍA GUAJARDO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentaron los presuntos herederos AMPARO, ROSA BARBARITA, JUAN, HILDA, GABINO, MA. ESTHER, JOSÉ ÁNGEL, RUBÉN, MA. MINERVA, IRMA ARACELI y SONIA, todos de apellidos GARCÍA GUAJARDO, en su carácter de hijos del de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 04 de octubre de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **966/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSEFINA SEPÚLVEDA CARRIZALES Y ROGELIO REYNA ARZOLA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo VIDALIA, LUVERLY, ERVEY, ULISES Y XICOTÉNCATL de apellidos REYNA SEPÚLVEDA, en su carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 03 de Octubre del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00971/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a de bienes de **SOCORRO MARTÍNEZ VALDEZ y ROGELIO VÁZQUEZ CERVANTES**, denunciado por **VIRGINIA CATALINA VÁSQUEZ MARTÍNEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presento la presunta heredera **VIRGINIA CATALINA VÁSQUEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de hija de los de cujus; convocando a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día catorce de noviembre del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 05 de octubre de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Edicto No. 76/2023

Mediante escrito del 27 de Junio del año 2023, se presentaron los C.C. FRANCISCO, JOSÉ CARMELO, ESPERANZA, PEDRO, TEODORO MARIA ELISA de apellidos LARA CONTRERAS y ALFONSO, ROSA MARÍA Y JUAN MANUEL de apellidos GOMEZ CONTRERAS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **VICENTE LARA BERNAL y VICTORIA CONTRERAS GARCIA**, quienes fallecieron el 22 de febrero del 2004 y 6 de mayo del año 2003, en la ciudad de Frontera y Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1376/2023**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Septiembre del 2023

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE  
Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite.  
Del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA:- publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Edicto No. 77/2023

Mediante escrito del 31 de Agosto del año 2023, se presentaron los C.C. CRUZ MARIA SILVA ARANDA GERARDO, DORA ESTELA, VERONICA y ROBERTO, todos de apellidos GALARZA SILVA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ROBERTO GALARZA MIRELES**, quien falleció 18 de Diciembre del año 1999, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1399/2023**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 4 de Octubre del 2023

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE  
Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Edicto No 78/2023

Mediante escrito del 13 de septiembre del año 2023, se presentó el C. JULIO CESAR AGUILAR TREVIÑO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **MARCIAL AGUILAR GUERRERO**, quien falleció 2 de febrero del año 2021, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1440/2023**.

Manifiesta el denunciante que el y la C. CLAUDIA MONSERRAT AGUILAR TREVIÑO que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

. Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 6 de Octubre del 2023

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

**(RÚBRICA)** 17 Oct y 31 Oct



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **BERNARDO REYES REYES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GRACIELA FLORES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 06 DE OCTUBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA)** 17 Oct y 31 Oct



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No.9**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. FLORESTELA SANCHEZ ROMERO, JUAN JESUS PARDO SANCHEZ, DANIEL PARDO SANCHEZ, ZULEIDY PARDO SANCHEZ Y DAVID ALEJANDRO PARDO SANCHEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JESUS PARDO ALVARADO** ACAECIDO EL 05 DE ENERO DEL 2023, EN EL CONDADO DE BEXAR, DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, TEXAS, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE)

FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

**(RÚBRICA)** 17 Oct y 31 Oct

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 04 de Octubre del año dos mil veintitrés los C.C. LEOPOLDO, CLAUDIA AYDE y TAYDE ALICIA de apellidos GUERRA VAZQUEZ y ROSA IDALIA MASTRO VASQUEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes de la SRA. **JUANA ALICIA VAZQUEZ REYES**, quien falleció el día 28 de Abril del 2021, en la Ciudad de Sabinas, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 04 de Octubre del 2023.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ****NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****NEME-450528-TC0****(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct****LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO****NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 07 de octubre de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS CEDILLO GARCIA**, a ruego de los C.C. JULIO JIMENEZ AMADOR Y MIRIAM AMOR JIMENEZ CEDILLO, viudo e hija respectivamente de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C.MIRIAM AMOR JIMENEZ CEDILLO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Privada Las Tortugas 1 de la colonia Venustiano Carranza de Frontera, Coahuila, C.P. 25641. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 07 de octubre de 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.****Notario Público Número 32.****Distrito Notarial de Monclova.****(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct****LIC. FELIPE A GONZÁLEZ RODRÍGUEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

**HAGO CONSTAR**

Que con fecha 16 (dieciséis) del mes de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes de la **SEÑORA CONCEPCION LETICIA IBARRA CONTRERAS** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: **SEÑORA CONCEPCION LETICIA IBARRA CONTRERAS.** -----
- 2.- Fecha de iniciación: 16 (dieciséis) del mes de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés). -----
- 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados. - **EL SEÑOR ANTONIO OROZCO ROSALES** esposo del autor de la sucesión y las **SEÑORAS CONCEPCION LETICIA, CLAUDIA LUCIA, CAROLINA LORENA y CRISTINA LOURDES** todos de apellido **OROZCO IBARRA**, hijas del autor de la sucesión. -----
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. - **EL SEÑOR ANTONIO OROZCO ROSALES** con domicilio en la Calle 5, número 108 (ciento ocho) de la Colonia Las Quintas, de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza. -----

5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. -----

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 26 de Septiembre del 2023

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 22**

**GORF-3605163K6.**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LUIS RIOJAS FLORES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSA MARIA, DORA ELIA, JOSE EFRAIN Y NOEMY TODOS DE APELLIDOS RIOJAS GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 06 DE OCTUBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No.9**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. HECTOR DAMASO GARZA ACOSTA, MARIO ALBERTO GARZA ACOSTA, MARTHA ELIDA GARZA ACOSTA, JOSE GARZA ACOSTA, MIREYA GARZA ACOSTA, HILDA DOLORES GARZA ACOSTA, LADISLAO GARZA ACOSTA, JUAN MANUEL GARZA ACOSTA Y JESUS FIDENCIO GARZA ACOSTA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ROGELIA ACOSTA MARTINEZ**, ACAECIDA EL DIA 17 DE ENERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA**

**A V I S O**  
**NOTARIAL**

En fecha del día 02 (dos) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ: LA SEÑORA HILDA MARÍA DÍAZ GARCÍA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS C.C. OSCAR DÍAZ GARCÍA Y GILBERTO DÍAZ GARCÍA, y, me manifestó que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES OSCAR DÍAZ CANTÚ y GRACIELA HILDA GARCÍA VILLARREAL**, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción, nacimiento y matrimonio de los hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los presuntos herederos, habiéndose reconocido a los comparecientes por sus propios derechos y debidamente representados, su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como ALBACEA, a la señora HILDA MARÍA DÍAZ GARCÍA, quien establece como domicilio en calle Abasolo, en el número 819 (ochocientos diecinueve) de la colonia Zona Centro, Código Postal 25700, del municipio de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 24 (veinticuatro) del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 02 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE. –

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. SHEILA MARIA HERNANDEZ LEYVA y JOSE FRANCISCO HERNANDEZ LEYVA en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANASTACIO LEYVA RODRIGUEZ** y señora **IRMA GALVAN SANCHEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 21 de septiembre de 2023 comparecieron JORGE FAUSTINO FRANCO GARCÍA, JORGE FRANCO LUNA y RUTH LIZETH FRANCO LUNA a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre respectivamente **IRMA GUADALUPE LUNA CASILLAS**, proponiéndose como ALBACEA a JORGE FAUSTINO FRANCO GARCÍA con domicilio en San Francisco número 105, Barrio La Nogalera, de Múzquiz, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los



acreedores de la autora de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 21 de septiembre de 2023

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**Notario Público No. 15**

**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 306/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ernesto Jiménez Maldonado**; denunciado por María Idalia Jiménez Maldonado, Norma Elida Jiménez Maldonado, Filiberto Jiménez Maldonado, Alonso Jiménez Maldonado, Moraima Jiménez Maldonado y Lorena Elizabeth Jiménez Maldonado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 20 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 25 de septiembre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**(RÚBRICA) 03 y 17 Oct**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 310/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hermelinda López Cruz**; denunciado por José María Ortiz Hernández, Rosa María Ortiz López, María Elena Ortiz López, José María Ortiz López, Leticia Ortiz López, Ercilia Ortiz López, María Esther Ortiz López, Margarita Ortiz López y Liliana Ortiz López; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 20 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 25 de septiembre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**(RÚBRICA) 03 y 17 Oct**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 301/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Patlán Espinosa**; denunciado por Nicolasa Pérez Beltrán, Alejandro Patlan Pérez, Jesús Patlan Pérez, Santos Patlan Pérez, Ernestina Patlan Pérez, Leonardo Patlan Pérez y Nicolás Patlan Pérez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 20 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 21 de septiembre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**(RÚBRICA) 03 y 17 Oct**



**LIC. JESUS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No.8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dolores de la Rosa García**; denunciado por Alberto Díaz Treviño y María Dolores Díaz de la Rosa; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 27 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de septiembre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 06 Oct y 17 Oct**



**LIC. JESUS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No.8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Doroteo Salazar Álvarez**; denunciado por María del Carmen González, Laura Berenice Salazar González, Susana Elizabeth Salazar González, Telma Narcedalia Salazar González, Érica Idalia Salazar González y Carmen Guadalupe Salazar González; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 27 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 29 de septiembre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 06 Oct y 17 Oct**



**LIC. JESUS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No.8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 322/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margarita Raquel Frausto Ayala y David Sesatty Alonso**; denunciado por Francisco David Sesatty Frausto, Blanca Margarita Sesatty Frausto, Víctor Manuel Sesatty Frausto, Mario Alberto Sesatty Frausto, Susana Sesatty Frausto, Jesús Javier Sesatty Frausto y Rosa Sesatty Frausto; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 27 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 29 de septiembre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 06 Oct y 17 Oct**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 327/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olga Rodríguez Hernández**; denunciado por Adán Valdez Hernández, Ulises Valdez Rodríguez, Carlos Ernesto Valdez Rodríguez y José Adán Valdez Rodríguez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 27 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 3 de octubre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****Edicto**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció licenciado Rubén Iván Dariel Salgado Flores, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, dentro de los autos del expediente **958/2021**, a promover el juicio de **perdida de la patria potestad**, promovido por el Subdelegado de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia en la Región Carbonífera en contra de **Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez**, y en la sentencia emitida en fecha uno de junio de dos mil veintitrés, en el resolutivo décimo se ordenó notificar la referida sentencia a la demandada Karla Yadira Montelongo Ramírez mediante edictos, para tal efecto se insertan a continuación los resolutivos de dicha sentencia:

Primero. Este Juzgado resultó competente en términos de los artículos 30 y 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, relacionado con los artículos 28, 30 fracción IV y 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares, en virtud de que el domicilio de la parte demandada, se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción de este juzgado.

Segundo. Procedió la Vía intentada y tramitada.

Tercero. La parte actora licenciado Rubén Iván Dariel Salgado Flores, en su carácter de Subprocurador de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia de la Región Carbonífera, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez, no comparecieron a juicio, por ende no hicieron valer excepción alguna.

Cuarto. En términos de artículo 432 fracción II inciso b) y d) de la Ley para la Familia, se condena a la parte demandada Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez, a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre la menor Kimberly Yarety Montelongo Ramírez.

Quinto. En términos del artículo 439 de la Ley para la Familia, se decreta la guarda y custodia definitiva de la menor Kimberly Yarety Montelongo Ramírez, a favor de Claudia Hernández Salas, en su carácter de tutriz de la menor, al no existir impedimento alguno o riesgo, toda vez que dicha menor se encuentra bajo su cuidado en la Casa Hogar Refugio y Esperanza con domicilio en esta ciudad de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, lo anterior a fin de en procurar la conservación e integridad personal, física y salud mental de la menor mencionada.

Sexto. En términos de los artículos 276 y 285 de la ley para la familia, se decreta por concepto de pensión alimenticia definitiva a favor de la menor Kimberly Yarety Montelongo Ramírez, el 15% (quince por ciento) de los salarios, vacaciones, aguinaldos, utilidades, horas extras, emolumentos y demás prestaciones que perciban Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez. Descuento que deberá efectuarse después de las deducciones estrictamente legales como son el impuesto sobre el producto del trabajo y seguridad social, y el cual deberá consignarse ante este Tribunal los primeros cinco días de cada mes, mediante el certificado de depósito correspondiente, o bien de manera semanal o quincenal, según los ingresos de las demandadas, descuento que no deberá de ser inferior al salario mínimo. Asimismo, se previene a las demandadas para que dentro del término de cinco días exhiban la garantía que señala el artículo 290 de la ley para la familia; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les aplicará una medida de apremio consistente en una multa de veinte unidades de cuenta y actualización en el Estado, como lo disponen los artículos 1, 2, 3, y 4 de la ley de cuenta en el estado de Coahuila de Zaragoza.

Séptimo. En términos del artículo 441 de la ley para la familia y siendo un derecho fundamental se establece la convivencia de la menor Kimberly Yarety Montelongo Ramírez con sus respectivas familias. Y tomando en consideración su minoría de edad y que se encuentra depositada en la Casa Hogar Refugio y Esperanza de esta ciudad, y además de que tiene el derecho de convivir con sus padres no custodios y sus abuelos, se establece una convivencia supervisada en los términos que sea indicados por el Subprocurador de los Niños, Niñas y la Familia.

Octavo. En términos del artículo 130 del código procesal civil, se condena a las demandadas, al pago de gastos y costas, que se hayan originado en el presente juicio.

Noveno. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, hágase del conocimiento de las partes litigantes que la sentencia ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y dato personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Décimo. En términos del artículo 88 del código de procedimientos familiares se ordena engrosar la sentencia en los términos de ley. Una vez engrosada la misma, deberá notificarse de manera personal a las partes litigantes en los plazos de ley, en el entendido de que a la codemandada Karla Yadira Montelongo Ramírez su notificación se deberá de realizar mediante edictos en los términos de los artículos 211 fracción V y 781 código procesal civil.

Décimo primero. Notifíquese personalmente y lístese artículo 211 fracción V del código procesal civil y 88 del código de procedimientos familiares. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmó la licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad ante el licenciado Emmanuel Treviño Leyva, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe.

Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) quince días contados a partir de la publicación. La referida sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaria del Juzgado, las

copias del traslado de la sentencia para los efectos legales correspondientes, anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 221 fracción II y 868 fracción II del código procesal civil, en relación con el artículo 113 del código de procedimientos familiares.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2023

**licenciado Emmanuel Treviño Leyva**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 17 Oct, 20Oct y 27 Oct**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA OLGA VALDES DEL BOSQUE** quien instituyo como HEREDEROS sus hijos los CC. **JORGE ALFONSO, JUAN ANTONIO, MA. GUADALUPE, MARTIN, GERARDO, MA. ADRIANA, MA. MAYELA** y **JOSE ENRIQUE** todos de apellidos **ZUÑIGA VALDES** nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a **GERARDO ZUÑIGA VALDES** quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Octubre de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 27Oct**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosalinda Silva Fava**; denunciado por Manuel Martínez Alonso, Francisco Javier Martínez Silva, Manuel Armando Martínez Silva, Pablo Martínez Silva y Elizabeth Martínez Silva; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 27 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 6 de octubre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 27 Oct**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: JESÚS VALLEJO RODRÍGUEZ Y GUADALUPE SALAZAR VILLARREAL.**  
**EXPEDIENTE No. 362/2023.**

Que mediante escrito de fecha 03 de julio de 2023, ocurrió ante este Juzgado Jesús Vallejo Salazar, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Vallejo Rodríguez y Guadalupe Salazar Villarreal**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, de la ciudad de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Jesús Vallejo Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de Noviembre de 1980, en la Ciudad de Allende, Coahuila de Zaragoza, a los 67 años de edad, estado civil casado, Padres Filomeno Vallejo y Eloisa Rodriguez Villarreal; y por su parte

Guadalupe Salazar Villarreal, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 16 de enero de 1987, en la Ciudad de Allende, Coahuila de Zaragoza, estado civil viuda.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de septiembre de 2023.

**La Secretaria por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Maria Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

**Juicio Sucesorio testamentario**

A bienes de: **Eleno Hernández Ábalos.**

Expediente No. **371/2023**

Que mediante auto del dos de agosto del dos mil veintitrés, se tuvo a Alejandra de Jesús Ortiz Hernández, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Eleno Hernández Ábalos**, en su carácter de nieta pariente consanguíneos en segundo grado descendiente en línea recta del auto de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Eleno Hernández Ábalos, era de nacionalidad mexicana, originario Villa Unión, Coahuila, quien falleció el día catorce de abril del dos mil veintiuno, en Allende, Coahuila, a los 99 años de edad, estado civil viudo, padres Amado Hernández y Sesaria Ábalos.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de agosto del 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

**Juicio Sucesorio intestamentario**

A bienes de: **Lidia Hernández Olivares.**

Expediente No. **412/2023**

Que mediante auto del veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, se tuvo a José León Hernández Hernández, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Lidia Hernández Olivares**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Lidia Hernández Olivares, era de nacionalidad mexicana, originaria del estado de Guanajuato, quien falleció el día veintitrés de marzo del dos mil cuatro, en Piedras Negras, Coahuila, a los 90 años de edad, estado civil viuda, padres Rufino Hernández Muñoz y Dolores Olivares.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de agosto del 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. ROSALINDA TRINIDAD, MA. GUADALUPE, GABRIELA, MARIA DEL CARMEN, JUAN CARLOS Y FELIX DE APELLIDOS RUIZ ELIZONDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **FELIX RUIZ RODRIGUEZ Y ROSALINDA ELIZONDO RIVERA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si

hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Septiembre de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**E D I C T O.**

Expediente **188/2023**

**Jorge Luis Bruno Aréchiga.**

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto de fecha veinte de abril dos mil veintitrés, se tuvo a Adalberto Álvarez Arévalo, demandando en la vía **ordinaria civil a Jorge Luis Bruno Aréchiga** y otros, las prestaciones siguientes:

A).- Se demanda la NULIDAD ABSOLUTA de la Escritura Privada número 0080 de fecha 09 de junio del 2021 ratificada ante la fe del Notario Público número 24 del Distrito Notarial de Río Grande el Licenciado José Rubén Villarreal González, así como la Escritura privada número 0081 de fecha 09 de junio del 2021 ratificada ante la fe del notario público número 24 del Distrito Notarial de Río Grande el Licenciado José Rubén Villarreal González inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio número 13423.

B).- Del Director del Registro Público de Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se demanda la cancelación de la inscripción de la Escritura Privada número 0081 de fecha 09 de junio del 2021 ratificada ante la fe del Notario Público número 24 del Distrito Notarial de Río Grande el Licenciado José Rubén Villarreal González inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio número 13423.

C).- Del Director del Registro Público de Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se demanda la medida provisional y aseguramiento y solo mientras dure el procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3620 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, se solicita la anotación marginal preventiva de la demanda, al margen de la inscripción de la Escritura Privada número 0081 de fecha 09 de junio del 2021 ratificada ante la fe del Notario Público número 24 del Distrito Notarial de Río Grande el Licenciado José Rubén Villarreal González inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio número 13423, para la cual deberá girarse atento oficio anexándole copia certificada de la demanda quien deberá devolver una con la razón de la inscripción correspondiente.

Así mismo se solicita la misma medida provisional y aseguramiento solo mientras dure el presente procedimiento, se solicita la anotación marginal preventiva de la demanda en la Escritura Privada 0080 de fecha 09 de junio del 2021 ratificada ante la fe del Notario Público número 24 del Distrito Notarial de Río Grande el Licenciado José Rubén Villarreal González, para lo cual deberá girarse el atento oficio anexándole copia certificada de la demanda quien deberá devolver una con la razón de la inscripción correspondiente. Inscripción que, en caso de resultar procedente el ejercicio de la acción aquí intentada y se condene a los demandados a las prestaciones reclamadas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3619 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, se modificará la inscripción preventiva a inscripción definitiva de mi derecho anotado preventivamente, surtiendo sus efectos desde la fecha en la que la anotación de produjo.

D).- Se solicita se mantenga la posesión material de los bienes inmuebles a mi favor misma posesión que sigo conservando y que se describen en las Escrituras Privadas de números 0080 y 0081 de fecha 09 de junio del 2021 ratificadas ante la fe del Notario Público número 24 del Distrito Notarial de Río Grande el Licenciado José Rubén Villarreal González, para efectos de mantener dichos bienes en el estado en que se encuentran y no se dilaten o destruyan las obras que ahí se encuentran.

E).- El pago de los gastos y costas que se generen a partir del presente juicio.

Por auto del quince de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Jorge Luis Bruno Aréchiga, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose al demandado para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le haga las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículos 204 y 205 del ordenamiento procesal invocado.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de septiembre de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

**(RÚBRICA) 03, 06 y 17 Oct**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**Expediente **599/2020****Belia Lira López.**

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del treinta y uno de enero de dos mil veintidós, se tuvo a Amanda Orona Aguilar, demandado en la vía **ordinaria civil** a **Belia Lira López**, reclamando las siguientes prestaciones:

- a) La declaración judicial por parte de este Tribunal, consistente en la remoción del cargo de albacea que actualmente viene desempeñado la C. Belia Lira López, ello en base a las razones que mas adelante precisaré.
- b) Como consecuencia de lo anterior, se cite a los coherederos para la celebración de la junta de herederos, para designar nuevo albacea que desempeñara el cargo hasta la conclusión del presente juicio.

Por auto del ocho de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Belia Lira López, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículos 204, 205 y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente.

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de septiembre de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 03,06 y17 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****EXPEDIENTE 644/2023**

La señora Perla Verónica Ramos Moreno, se presentó ante este Juzgado, promoviendo **declaración especial de ausencia por desaparición de la persona** de nombre **José Guadalupe Martínez García**, fundándose en los siguientes hechos

“1. Que la suscrita soy esposa del C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARCIA quien actual mente se encuentra ausente, desde el día 13 de marzo de 1994 ante el oficial 2 del registro civil de esta ciudad, tal y como se justifica con el acta de nacimiento de la suscrita y del ausente que me permito anexar. Teniendo a lo largo de dicho matrimonio 3 hijos en común JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS, KEYRA GUADALUPE MARTINEZ RAMOS Y VERÓNICA MICHEL MARTINEZ RAMOS.

El último domicilio de mi pareja ausente, antes de ser desaparecido, el C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, fue el ubicado en calle latania #2302 colonia Acoros 2, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila

Mi esposo JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARCIA se encuentra desaparecido desde 18 de noviembre de 2013; cuando salió de la casa con un amigo y al parecer fue levantado junto con 4 personas más, momento el cual no supe nunca más de él.

Acudí el día 21 de agosto de 2014 a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Publico de la Procuraduría General de Justicia del Estado en esta ciudad, a fin de levantar la denuncia correspondiente y con ello iniciar la búsqueda e investigación por parte de la autoridad ministerial. Todo esto se corrobora con copia la denuncia correspondiente anexada.

Es el caso que al momento de la desaparición del C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, dependíamos económicamente de él la suscrita y mis hijos de nombre JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS, KEYRA GUADALUPE MARTINEZ RAMOS Y VERÓNICA MICHEL MARTINEZ RAMOS, el primero con domicilio en calle chaparral #620 colonia los compadres, la segunda en calle primera #307 colonia presidentes 3y la tercera en calle latania #2302 colonia Acoros 2, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila todos en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Mi esposo al momento de su desaparición se encontraba trabajando en la empresa LITTELFUSE, S.A. DE C.V. con domicilio en Venustiano Carranza 2501, Lomas de la Villa, 26090 Piedras Negras, Coahuila, de la cual cabe mencionar que al momento de la desaparición del C. JOSE GUADALUPEMARTINEZ GARCIA, él contaba con seguro médico y tenía como beneficiaria a la suscrita. Tal y como se comprueba con una copia de la pensión y una copia de aviso para calificar probable riesgo de trabajo, en donde se muestra que el número de seguridad de mi pareja es el 32877050370.Siendo operario su Principal actividad.”

Por auto del diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de la demanda, y las publicaciones se harán por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales serán gratuitas. Lo anterior con la finalidad de llamar a comparecer

a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento solicitado. Con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Piedras Negras, Coahuila a 26 de septiembre del 2023.

**Licenciada Jessica Karime Prospero Garza**  
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en**  
**Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**  
 (RÚBRICA) 06 Oct, 17 Oct y 24 Oct



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

#### **PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Septiembre de 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GUAJARDO, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la SRA. **ELISA GUAJARDO GUERRA Y/O ELISA GUAJARDO GUERRA Y/O ELISA GUAJARDO GUERRA DE LÓPEZ Y/O ELISA GUAJARDO GUERRA VIUDA DE LÓPEZ**, quien falleció el día 08 de Mayo de 2004, en esta ciudad, según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Única y Universal Heredera a la SRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GUAJARDO y también se le designó a ella mismo como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Rayón número 300 de la Colonia Centro en esta ciudad. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 07 de Noviembre del 2023, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2023  
**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 3**  
 (RÚBRICA) 06 Oct y 17 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

#### **Edicto**

Expediente **63/2023**

**Rubén Espinoza Lira.**

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del diez de febrero de dos mil veintitrés, se tuvo a Juan López Cárdenas, promoviendo Juicio **Ordinario Civil**, en contra de **Rubén Espinoza Lira**, demandándoles las pretensiones siguientes:

1.- El OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA celebrado el día 8 de septiembre de 2016, respecto del inmueble consistente en: Terreno ubicado en calle Sergio Elías Treviño, número 212 de la colonia Las Tinajas en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 1250.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Rosa Elia Ramírez Razo; al sur mide 25.00 metros y colinda con acceso; al oriente mide 50.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Alejandra Olvera; y al poniente mide 50.00 metros y colinda con calle José Manuel Maldonado Maldonado. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 10207, libro 103, sección I, del 30 de diciembre de 2004.

2.- El pago de los gastos y costas que ocasionen la tramitación del presente procedimiento.

Por auto del trece de septiembre de dos mil veintitrés, la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, autorizó el emplazamiento de Rubén Espinoza Lira, por medio de Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda incidental instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de septiembre de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo**  
**de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial**  
**de Río Grande.**



Licenciado Josué Candelario Aguilar Herrera

(RÚBRICA) 10 Oct ,17 Oct y 20 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**E D I C T O.**

Expediente 197/2023

**Herlinda Villarreal González.**

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto de fecha veintisiete de abril dos mil veintitrés, se tuvo a Sandra Anabell Galindo Domínguez, demandando en la vía **ordinaria civil** a **Herlinda Villarreal González** las prestaciones siguientes:

A).- De la demandada HERLINDA VILLARREAL GONZALEZ se demanda la declaración de la suscrita actora como poseedora la usucaión o prescripción positiva en virtud de que se ha consumado a mi favor y que por tal motivo hemos adquirido un bien inmueble ubicado en la finca marcada con el número 32 de la calle Orquidea de la Colonia Jardin en la ciudad de Nava, Coahuila, así mismo del bien inmueble o en la ubicado en la calle Orquidea número 34, de la Colonia Venustiano Carranza en la Ciudad de Nava, Coahuila.

Dicha propiedad esta escriturado a favor de la C. HERLINDA VILLARREAL GONZALEZ propiedad inscrita en el Registro Publico de la Prpiedad en la partida 1136, foja 209, libro, sección I, de fecha 9 de Mayo de 1977

B).- Del Director Estatal de Notarias solicito la cancelación de la escritura pública número (14) CATORCE de fecha 22 de Abril de 1977, pasada ante la fe del Licenciado ERNESTO VELA MANTE notario Publico numero 10 de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

C).- Del Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de piedras negras, la cancelación de inscripción de la escritura pública número (14) catorce, pasada ante la fe del licenciado ERNESTO VELA MANTE número 10 de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1136, libro 3 seccion I de fecha 09 de Mayo de 1997, así mismo la inscripción del reconomineot que mediante sentencia se decrete a favor de la suscrita que titulo justificativo que de poseedores a titulo de dueños nos hemos convertido en propietarios de dicho inmueble

D).- Del Director del Registro Público de la Propiedad de estas ciudad de piedras negras, se demanda como mediada provisional de aseguramiento y solo mientras dure el procedimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3620 del código civil vigente, se solicita la anotación marginal preventiva de la demanda, al margen de la inscripción correspondiente. Inscripcion que de resultar procedente en el ejercicio de la acción intentada y se condene a los demandados a las prstaciones reclamadas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3619 del Código Civil vigente en el Estado, se modificara la inscripción preventiva a inscripción definitiva de mi derecho anotado preventivamente, surtiendo sus efectos desde la fecha en que la anotación se produjo.

E).- Del quien o quienes pudieran tener derecho se lees demanda la perdida de cualquier derecho sobre la propiedad .

F).- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio.

Por auto del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Herlinda Villarreal González, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose al demandado para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le haga las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículos 204 y 205 del ordenamiento procesal invocado.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de septiembre de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 10Oct, 17 Oct y 20 Oct



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONANDO WONG**

**NOTARÍA PÚBLICA No1**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO**

Con fecha 27 de Septiembre de 2023 la señora YOLANDA VARGAS GONZALEZ, con domicilio en calle Lilas número 2011 de la colonia Campo Verde en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MARTINEZ**, en donde los señores YOLANDA VARGAS GONZALEZ, ANDRES VARGAS GONZALEZ, VIVIANA VARGAS GONZALEZ y NORMA ALICIA VARGAS GONZALEZ son designados Herederos y el primero de ellos como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Septiembre de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No 1, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 29 de Septiembre de 2023 el señor CEFERINO VASQUEZ RODRIGUEZ, con domicilio en calle Cesar Valdez número 2501 de la colonia 28 de Junio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **PEDRO VAZQUEZ RODRIGUEZ y DORA ELIA VASQUEZ RODRIGUEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Septiembre de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No1, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 09 de Agosto de 2023 las señoras ROSA MARIA FLORES RAMIREZ, MARIA DE LOS ANGELES FLORES RAMIREZ y GRISELDA FLORES RAMIREZ, con domicilio en calle Álvaro Obregón número 480 de la colonia El Encino en la ciudad de Nava, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su padre el señor **RAMON FLORES MOLINA**, proponiéndose a la señora ROSA MARIA FLOREZ RAMIREZ como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Septiembre de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 427/2023.**

La ciudadana **Patricia Martínez Pérez**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Tercero del Registro Civil de El Moral, Coahuila, cuya sede se encuentra en la Oficialía Sexta del registro Civil de Piedras Negras, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que se asentó como su año de nacimiento 1979 cuando lo correcto es 1969; por auto de fecha 21 de Junio 2023, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

**A T E N T A M E N T E****"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 30 DE JUNIO DEL 2023.**

**LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

**LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.****(RÚBRICA) 17 Oct**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

El trece de septiembre de dos mil veintitrés, se radicó en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar, el expediente **629/2023**, demanda de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, de **JORGE DAVID LAUREL VERDUZCO**, fundándose en que:

"... I. El suscrito nació en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; siendo registrado en la Oficialía 4 del Registro Civil con residencia en Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. II. Por error asentaron en mi acta de nacimiento, al inicio de la misma, fecha de nacimiento de año 2001, siendo el correcto 2004; año en el que fui registrado ante dicha oficialía, tal y como consta en la parte inicial del acta de nacimiento la cual se asienta: EN NOMBRE DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y COMO OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NO.1, TOMO NO.4, DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA NO.39, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NO.639 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2004;..."

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LICENCIADA JESSICA KARIME PROSPERO GARZA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO**  
**JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**  
 (RÚBRICA) 17 Oct

---

## DISTRITO ACUÑA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **467/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cayetano Cortez Hernández**, promovido por Rubén Cortez Hernández y Jazmín Cortez Hernández; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de esta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 24 de octubre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-Doy Fe.-  
 .....-(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)-.....

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA COAHUILA**

**EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **462/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR ELDA LEAL HERNÁNDEZ EN CONTRA DE **RODRIGO GONZALES ZÚÑIGA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA" ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÁ A LOS SESENTA DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
 (RÚBRICA) 10Oct, 17 Oct y 20 Oct

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **252/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Concepción Cortinas Guerra**, promovido por José, Irma, Graciela, Ana María y Rosa Elvia de apellidos Limón Cortinas, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 30 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza;

06 de septiembre de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS  
NOTARÍA PÚBLICA NO.12  
ACUÑA, COAHUILA-**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (28) veintiocho de Septiembre del año (2023) veintitrés, comparecieron ante mí los C.C CARLOS ANTONIO, MARITONA y SUSANA de apellidos PACHECO LIRA por sus propios derechos en calidad de Hijos y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ANTONIO PACHECO AGUIRRE y ENEDELIA LIRA VENEGAS**, quienes fueran PADRES de los comparecientes, radicado con el número de expediente P.INTEST. 04/2023 y que fallecieron el primero el día (10) diez de noviembre del año (2010) dos mil diez y la segunda el día (30) treinta de marzo de (2017) dos mil diecisiete ambos en esta ciudad de Acuña Coahuila, México exhibiendo las actas de defunción correspondientes.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. CARLOS ANTONIO PACHECO LIRA quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (10) diez de Noviembre del (2023) dos mil veintitrés, a las (11:30) once horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Octubre de 2023.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**

(RÚBRICA) 17 Oct y 27 Oct

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **326/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIPE TORRES RODRIGUEZ**, quien falleció el día trece de enero del dos mil veintitrés en esta ciudad, denunciado por PETRA TORRES PALACIOS, LETICIA TORRES PALACIOS y FELIPE TORRES PALACIOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2023  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O** #0124/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó JOSÉ CRUZ, MARÍA LUISA Y MARÍA DOLORES de apellidos RIVERA CASTRO a denunciar la **muerte sin testar** de los señores **ANTONIO RIVERA ZÚÑIGA Y CATALINA CASTRO VALDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **334/2023**, con fecha once de julio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 14 DE 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O** NÚMERO 206/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana MARISOL DURÁN LÓPEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. TERESA LÓPEZ ADAME**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00402/2023**, con fecha 06 de septiembre de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

# 157/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL SIFUENTES CONTRERAS y LUCINDA SILVA DE LOS SANTOS**, el cual fue denunciado por MANUEL, JOSÉ GUADALUPE, SILVIA MAYELA, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ LUIS, FERNANDO y LAURA de apellidos SIFUENTES SILVA, bajo el expediente número **415/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de septiembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
**(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O** # 0166/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron EDMUNDO, OTILIA, VÍCTOR MANUEL, ALEJANDRO Y LUIS CARLOS de apellidos JASSO ALMAGUER a denunciar la muerte **sin**

**testar** de los señores **FIDENCIO JASSO ZAPATA Y ETELVINA ALMAGUER REGALADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **451/2023** con fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 18 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
 (RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS BERNABE, AURELIO, ELVIA GRACIELA, MA ARACELI, MA AUXILIO, MARIA GUADALUPE, MARIA DE LOURDES, JUAN MANUEL y MARTIN SOTO ORTEGA denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **ASUNCION ORTEGA MONSIVAIS y AURELIO SOTO CORDOVA** fallecidos 19 Noviembre 2000 y 30 Junio 1975 con domicilio Escuadrón 201 947 Colonia Eugenio Aguirre Benavides como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 27 de Mayo del 2023 designándose Albacea a MARIA GUADALUPE SOTO ORTEGA con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 27**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. MARIA GUADALUPE TEJADA RODRIGUEZ, JOSE ALFREDO, SOFÍA MAGDALENA Y FRANCISCO JESUS, TODOS DE APELLIDOS SERRANO TEJADA. A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE ALFREDO SERRANO PUENTES**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE SOFÍA MAGDALENA SERRANO TEJADA, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN PRIVADA SANTA ROSA 520, DEL FRACCIONAMIENTO FLORIDA BLANCA, C.P: 27268, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR FERMIN ANTONIO LEE CHAIREZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORITA. **MARIA ENRIQUETA LEE CHAIREZ** Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE NACIMIENTO DEL COMPARECIENTE. 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SRITA. MARIA ENRIQUETA LEE CHAIREZ MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 31 VOLUMEN VIGESIMO CUARTO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO NOVELO GUERRA, NOTARIO PUBLICO NO. 10, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL CUAL SE DESIGNO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO AL COMPARECIENTE Y ASIMISMO SE LE DESIGNO ALBACEA. EN LA RADICACION DEL JUICIO EL COMPARECIENTE SE DECLARO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE SU DIFUNTA HERMANA Y EN EL TESTAMENTO ARRIBA SEÑALADO SE DESIGNO ALBACEA AL COMPARECIENTE TENIENDO SU DOMICILIO EN: C.PASEO DEL CAMPESTRE 356, COL. CAMPESTRE LA ROSITA, C.P. 27250, DE ESTA CIUDAD. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,**  
**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.**  
 (RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JOSE IGNACIO FLORES GRAHAM Y ROBERTA ISABEL FLORES GRAHAM, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA DE LOS BIENES DE LOS SEÑORES **IGNACIO FLORES BERLANGA Y MARIA ISABEL GRAHAM UGARTE**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2023 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
 (RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

NUMERO EXPEDIENTE **98/2020**

**RANCISCO WONG GARCIA y SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ**  
**P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **GABRIEL MARTINEZ ARTEAGA, OLGA HUERTA MORALES**, por sus propios derechos demandando en la Vía **ORDINARIA CIVIL** en contra de **CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ GALLEGOS, FRANCISCO WONG GARCIA y SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ**, dentro del expediente número **00098/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **FRANCISCO WONG GARCIA y SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ**, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del

término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 17 de agosto del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.-  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 03,06 y 17 Oct.**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**JESUS GUADALUPE ALVARADO**

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ALBERTO HERNANDEZ PEREZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de JESUS GUADALUPE ALVARADO NA, dentro del expediente número **112/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada JESUS GUADALUPE ALVARADO, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 19 de Septiembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.-  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 03 Oct,06 Oct y 17 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**C. BLANCA STELLA JARAMILLO BONILLA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por "BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO" juicio **Especial Hipotecario** en contra de **BLANCA STELLA JARAMILLO BONILLA**, dentro del expediente número **115/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada BLANCA STELLA JARAMILLO BONILLA, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 03 Oct, 06 Oct y 17 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Edicto numero 167/2023

En autos del expediente número **130/2021** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **MARCO ANTONIO ESCOBAR MANCHA**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

**INMUEBLE UBICADO EN CALLE BRAMANTE, NUMERO 104, MANZANA 1, SECTOR 4, LOTE 52, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO ETAPA SEGUNDA, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 200.00 METROS CUADRADOS.**



CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE 20.00 CON LOTE 51

AL NORESTE 10.00 CON CALLE VILLA BRAMANTE

AL SURESTE 20.00 CON LOTE 53

AL SUROESTE 10.00 LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público del Estado de Coahuila, con folio real 30053, a favor de MARCO ANTONIO ESCOBAR MANCHA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'560,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de septiembre de 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
(RÚBRICA) 3 Oct y 17 Oct



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.80**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### **EDICTO**

En el expediente número 005/2023 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION AVILA RENDON**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 23 de septiembre de 2023, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo LUIS FLORES HERNANDEZ, MAYRA ROCIO FLORES AVILA, LUIS EUGENIO FLORES AVILA, LUIS DAMIAN FLORES AVILA, LUIS ANTONIO FLORES AVILA y DIANA GABRIELA FLORES AVILA, en su carácter de esposo e hijos respectivamente de la de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio de la señora MARIA CONCEPCION AVILA RENDON, quien falleció el 10 de julio de 2002. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 23 de Octubre de 2023, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 26 de septiembre de 2023

**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80**  
(RÚBRICA) 06 Oct y 17 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA**

**E D I C T O** NUMERO. 221/2023

**C. MARÍA GERTRUDIS ARREOLA.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **358/2023**, QUE CORRESPONDE AL **JUICIO CIVIL** LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS, EN CONTRA DE **MARÍA GERTRUDIS ARREOLA**, ASÍ COMO AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
 LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-  
 (RÚBRICA) 10 Oct, 17 Oct y 20 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

Expediente No. 458/2022

**MA. DEL SOCORRO CARDENAS BALDERAS  
 PRESENTE.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado IRENE CORTEZ FLORES en contra de **MA. DEL SOCORRO CARDENAS BALDERAS** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada MA. DEL SOCORRO CARDENAS BALDERAS, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **458/2022.-**

Torreón, Coah., a 04 de Agosto del 2023  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL.-  
 LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS  
 (RÚBRICA) 10 Oct, 17 Oct y 20 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
 TORREÓN, COAHUILA**

En los autos del expediente **22/2023**, relativo al Juicio de **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por GABRIELA MARIEL PLATA BRAVO en contra de **ANTONIO DE JESÚS MALDONADO MONTELONGO**, se dictó un auto el que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón, Coahuila; a dos(02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Emplazar por edictos

Por recibido el escrito presentado por el Licenciado VÍCTOR ISRAEL LOZA NOMARTÍNEZ, abogado patrono de la parte actora, téngase por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en virtud de que, como se desprende de autos, no fue posible localizar el domicilio de ANTONIO DE JESÚS MALDONADO MONTELONGO, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes al demandado ANTONIO DE JESÚS MALDONADO MONTELONGO, dentro del juicio de PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres (03) veces, de tres (03) en tres (03) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, visible en la página [www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx), haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por GABRIELA MARIEL PLATA BRAVO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. . .

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 04 de octubre de 2023  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA  
 (RÚBRICA) 17 Oct, 20 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GRUPO FINANCIERO BANORTE**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por los ciudadanos MARIA EUGENIA FRANCO RIVAS y RICARDO RODRÍGUEZ JUAREZ juicio **Ordinario Civil**

en contra de las personas morales denominadas **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENTIDAD NO REGULADA; SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE; HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **129/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DÍAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila a 04 de Septiembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 17 Oct , 20 Oct y 27 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 224/2023**

**C.MARIA MERCEDES AGUILAR MARTINEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **171/2023**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR **SERGIO ALBERTO AGUILAR AVILA**, EN CONTRA DE LOS CC. **MARIA MERCEDES AGUILAR MARTINEZ** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA TRECE DE ABRIL Y VEINTE DE SEPTIEMBRE AMBAS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑON**  
(RÚBRICA) 17 Oct , 20 Oct y 27 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

116/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA ITURRIRIA MARTINEZ** expediente **34/2022** en el que obra un auto de fecha 02 de febrero de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA LUISA ITUTTIRIA MARTÍNEZ** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de junio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **325/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALICIA BARAHONA HERRERA**, quien falleció el día seis de diciembre del dos mil doce de la ciudad de Lerdo, Durango, denunciado por **AUREO BARAHONA HERRERA** y **ANDRES OVANDO BARAHONA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre del 2023  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **365/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS SALVADOR MAGALLANES AGUILAR y/o SALVADOR MAGALLANES AGUILAR**, quien falleció el día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis en la ciudad de Lerdo, Durango, denunciado por **AMADOR MAGALLANES ECHAVARRIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre del 2023  
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 199/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los C. EVA FANG BARRAZA, ANAPATRICIA Y JORGE ARMANDO, de apellidos PONCE FANG, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ARMANDO PONCE RÍOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **392/2023**, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**TORREÓN, COAH., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0156/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció YOLANDA DE LA ROSA MARTÍNEZ a denunciar la **muerte sin testar** del señor **VÍCTOR HERNÁNDEZ DURÓN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **396/2023** con fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 06 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 204/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. MA. ELENA RODRIGUEZ PUENTES, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE CONCEPCION PEREZ MESTA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **397/2023**, con fecha 04 de Septiembre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

NÚMERO 0213/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos MARÍA ISABEL GERARDINA, SANDRA Y MARICELA, de apellidos ALDAVA PEREIRA, en su carácter de hijos del de cujus; denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario**, a bienes de **JULIETA ALDAVA PEREIRA**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **419/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que les une con la de cujus, es el de INTESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No 89**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL C. EDGAR ANTONIO MATAMOROS ZAMORA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE QUIEN FUERA SU PADRE EL SEÑOR ANTONIO

**MATAMOROS PEART** QUEIN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CON FECHA DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA CON EL CARGO DE ALBACEA POR TRATARSE DE SER EL ÚNICO HEREDERO QUE LE SOBREVIVE, EL C. EDGAR ANTONIO MATAMOROS ZAMORA QUIÉN TIENE SU DOMICILIO CTO LINCE NÚMERO 149 FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PALMAS, TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27023, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 89**

**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**

**TORREÓN, COAHUILA**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 21**

**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 12 (DOCE) DE FECHA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO MEDINA RAMIREZ**, SOLICITADO POR LOS SEÑORES MA. ELENA PONCE ESCAREÑO EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS CECILIA E IVAN AMBOS DE APELLIDOS MEDINA PONCE, HABIENDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A SI MISMO, ALA SEÑORA MA. ELENA PONCE ESCAREÑO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA JULIETA, NÚMERO 728 (SETECIENTOS VEINTIOCHO), COLONIA EDUARDO GUERRA, EN TORREÓN, COAHUILA. PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, EN EJERCICIO EN DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DIRECCION EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS POR 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PRIMER EDICTO

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE 2023

**LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ**

**NOTARIO PUBLICO 21**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 22**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron: La señora SANJUANA IBARRA DURAN, acompañado de sus hijos los señores JOSE LEANDRO DIAZ IBARRA, GERARDO DIAZ IBARRA, LUZ MARIA DIAZ IBARRA, DORA ELIA DIAZ IBARRA, FRANCISCO JAVIER DIAZ IBARRA y MARIA CONCEPCION DIAZ IBARRA, todos por sus propios derechos; así como el señor RUBEN DIAZ IBARRA, representado en este acto por su hermana la señora MARIA CONCEPCION DIAZ IBARRA, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre el señor **FRANCISCO DIAZ SANCHEZ**, quien falleció en esta Ciudad el día 22 de Marzo del año 2011, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIA CONCEPCION DIAZ IBARRA, con domicilio en Cerrada Andalucía número 114, del Fraccionamiento Residencial Hacienda San José, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27016.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 11.00 horas del día 29 de Septiembre de 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2023

**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ****NOTARIO PUBLICO NÚMERO 22****(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct****LIC. CARLOS RANGEL ORONA****NOTARÍA PÚBLICA No. 40****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: El señor JORGE IGNACIO MUÑOZ PAMANES, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de la señora **GUILLERMINA PAMANES GUERRERO**, quien falleció en esta ciudad el día 11 de julio del año 2023, habiéndose propuesto como Albacea al señor JORGE IGNACIO MUÑOZ PAMANES, con domicilio en Avenida Abasolo número 54 Oriente Colonia Centro, Código Postal 27000 en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 60, levantada a las 09:00 horas del día 04 de octubre del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 09 de octubre del 2023

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA****NOTARIO PUBLICO No.40****(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct****LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ****NOTARIA PUBLICA NO.75****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO LA C. FRANCISCA ACOSTA ARELLANES, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JESUS AMAYA DIAZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES NÚMERO 566 COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27000, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JESUS AMAYA DIAZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE OCTUBRE DE 2023.

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.****NOTARIO PÚBLICO NO. 75****(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct****LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO****NOTARÍA PÚBLICA No.76****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 01 (UNO) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JUANA SEGURA, VÍCTOR HUGO PACHECO SEGURA, ELÍAS PACHECO SEGURA, JULIO CÉSAR PACHECO SEGURA, NOHEMI PACHECO SEGURA, DAVID PACHECO SEGURA Y JORGE RUBEN PACHECO SEGURA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JULIO PACHECO MARTÍNEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE

PROCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, LA FECHA PARA QUE SE LLEVÉ A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN MORALES VIELMA**. Al acto concurre su esposo señor ANTONIO GARCIA VALLES, acompañado de sus hijos señores MARCOS ERNESTO, JOSE LUIS, ANTONIO y CARLOS ALONSO, de apellidos GARCIA MORALES, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Via Torino número 64, del fraccionamiento Villas Universidad, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 18 de agosto de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No 75**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON EL C. JESUS ALDABA ESCOBETO, LA C. DAMARIS MIRIAM ALDABA SANCHEZ, C. EDREI ALDABA SANCHEZ Y EL C. JESUS SALOMON ALDABA SANCHEZ REPRESENTADO POR SU APODERADO EL C. JOSE ARMANDO ALDABA ESCOBEDO PARA SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA SIN NOMBRE NUMERO 45 EN LA COLONIA MIGUEL ALEMAN DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA.

SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 75**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No 89**  
**TORREÓN, COAHUILA**



**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SR. LUIS MARTIN GARCIA GAONA, ASI COMO LOS C.C. JONAS ELEAZAR, LUIS JOSE Y MARIA DOLORES TODOS DE APELLIDOS GARCIA RAMOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA PATRICIA RAMOS ROMO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CON FECHA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020, Y QUIEN FUERA ESPOSA Y MADRE, RESPCTIVAMENTE, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA C. CLAUDIA GABRIELA RAMOS ROMO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN C. SIERRA DE ARANA NUMERO 657 FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS C.P. 27087, TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 89**

**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**

**TORREÓN, COAHUILA**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 43**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores NOHELIA AGUILERA CASTILLO, BEATRIZ AGUILERA CASTILLO, ARMANDO AGUILERA CASTILLO Y OSCAR AGUILERA CASTILLO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **SOCORRO CASTILLO VITAL** y **ALEJANDRO AGUILERA REYES**, quien falleció el primero el día 27 de Junio del 2003 y el segundo el día 23 octubre del 2016 los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Avenida Sexta número 118 de la Colonia Eduardo Guerra en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (31) treinta y uno de Octubre del (2023) dos mil veintitrés, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 04 de Octubre del 2023.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

**NOTARIO PUBLICO No. 43**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**NOTARIA PUBLICA NO.74**

**TORREÓN, COAHUILA-**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **YUNUEN SARAHÍ SEGOVIA CHAIREZ**. Al acto concurre su madre señora **JUANA MARIA SEGOVIA CHAIREZ**, en su cargo de Albacea, con domicilio en cerrada San Anselmo 305, colonia La Fuente, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de octubre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

**(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, **MARIA DE LOURDES ARALUCE GARRIDO y SERGIO DANIEL VARGAS MENDOZA** por sus propios derechos, demandaron en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO DEL REGISTRO CIVIL**, expediente número **23/2023**, a OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su matrimonio, para que se asiente la nacionalidad correcta los progenitores de la diversa promovente de nombres **SOTERO ARALUCE VALVERDE Y VICTORIA GARRIDO SALAZAR** que lo es **ESPAÑOLA** y no **MEXICANA** asentado en el acta de nacimiento número 00757, libro I, de fecha 29 de octubre de 1982, ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. **EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.**

Torreón, Coahuila., a 18 de agosto del 2023 Secretaria

**Licenciada María Marisela Alba Valles**  
(RÚBRICA) 17 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN DEL RAMO FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EXTRACTO**

En los autos del expediente **510/2023** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **CLAUDIA MARIELA FERNÁNDEZ BOCANEGRA** relativa a la defunción de **IGNACIO DE JESUS DIAZ CUETO** en contra de OFICIAL 0001 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS FAMILIARES, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EXTRACTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL 0001 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de defunción de IGNACIO DE JESUS DIAZ CUETO**, ya que en la misma se asentó en su estado civil como **SOLTERO**, manifestando ser **CASADO**, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA**  
(RÚBRICA) 17 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**Edicto 23/2023**

" ... Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, **ALEJANDRO MARTINEZ LLANAS**, por promoviendo Juicio de **Divorcio** en contra de **MARGARITA RAMIREZ OLAGUE**, expediente número **899/2021**, dictándose una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice: Torreón, Coahuila a (10) diez de Agosto (O) del dos mil veintitrés (2023) . PRIMERO. El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente. SEGUNDO. Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio. TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **ALEJANDRO MARTINEZ LLANAS** con la demandada **MARGARITA RAMIREZ OLAGUE**, celebrado el día el día 16 de diciembre de 1976, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, según consta en el Acta número 827, Libro 4, tomo 3, foja 178, de dicha Oficialía. CUARTO. En consecuencia de lo anterior, las partes del presente litigio recuperan su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley para la Familia del Estado. QUINTO. De igual manera se declara terminada, disuelta la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se casaron las partes del presente litigio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEXTO. Por lo anterior, en su oportunidad, remítase copias de la misma al Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad lugar en el cual se encuentra registrado el matrimonio de las partes, al Oficial Séptimo del Registro Civil de Gómez Palacio, Durango lugar donde la parte actora tiene registrado su nacimiento, al Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad lugar donde la parte demandada tiene registrado su nacimiento, así como a la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA para los efectos que se precisan en el artículo 168 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con el artículo 103 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila con respecto al acta de matrimonio y nacimiento de la parte actora y demandada. Y en atención a que la segunda de las dependencias mencionadas, tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este Tribunal, con los insertos necesarios se ordena girar atento exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR CON JURISDICCIÓN EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, para que en auxilio de las labores de este

Tribunal, se sirva a su vez girar el oficio antes mencionado, para los efectos ordenados en la presente resolución, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 228, 229, 230 del Código Procesal Civil. SÉPTIMO. Asimismo y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 237 y 238 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila.- No es procedente resolver respecto a la patria potestad, custodia y alimentos, en virtud de según se advierte de las certificaciones del Registro Civil relativas al nacimiento de ALEJANDRO CARLOS, OS CAR FERNANDO Y CINDY todos de apellidos MARTINEZ RAMIREZ, que las mismas actualmente son mayores de edad y por tanto disponen libremente de su persona y de sus bienes conforme lo establecen los artículos 40 y 41 del Código Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos de los artículos 2, 9 y 10 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila, por lo que se les dejan a salvo sus derechos para el caso de necesitar el ser alimentados por ALEJANDRO MARTINEZ LLANAS, demanden por sí mismos los alimentos a su padre. En atención a que ninguna de las partes solicitó alimentos, se infiere que pueden solventar por sí mismos sus necesidades alimenticias. OCTAVO. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil, deberá notificarse personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio. Y la presente sentencia no deberá ser ejecutada sino pasados tres meses a partir de la última publicación arriba mencionada. NOVENO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, y 167 del Código de Procedimientos Familiares, la presente resolución de divorcio no admite recurso alguno, por lo que, causa ejecutoria por Ministerio de Ley. DÉCIMO. En atención a que no se da el supuesto a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, no ha lugar a condenar en costas. DÉCIMO PRIMERO. Se ordena devolver a las partes las documentales exhibidas en autos, previa copia certificada que de las mismas se deje para constancia y archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 158 y 161 del Código Procesal Civil en Vigor, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, lo anterior toda vez que las prestaciones que se reclamaron en la demanda inicial, fueron resueltas en la presente sentencia, y que la parte demandada no se inconformó con la misma, así como con el convenio exhibido en autos, sin que haya prestaciones que resolver. DÉCIMO SEGUNDO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, y háganse las anotaciones en los libros respectivos. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; por ante la Ciudadana Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE ... "

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a (12) doce de Septiembre del año (2023)

**SECRETARIO**

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.**

(RÚBRICA) 17 Oct

## **DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

#### **EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Expediente número **570/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LEZA HERNANDEZ Y ANASTACIA GUILLEN CONTRERAS**, se presentaron BALTAZAR LEZA GUILLEN, JESUS LEZA GUILLEN, GABRIEL LEZA GUILLEN, MARTINA LEZA GUILLEN, MARGARITA LEZA GUILLEN, SANJUANA LEZA GUILLEN, MARIA DE LA LUZ LEZA GUILLEN, ISRAEL LEZA CONTRERAS, FERNANDO LEZA CONTRERAS, ALMADELIA LEZA CONTRERAS, y CARMEN CONTRERAS AGUILAR EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTES DE CRESENCIO LEZA GUILLEN, NORMA LEZA VIDALES, RAFAEL LEZA VIDALES, JOSÉ LEZA VIDALES EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTES DE CONSTANTINO LEZA GUILLEN, FRANCISCA QUEZADA LEZA, ANASTACIA QUEZADA LEZA Y JUAN QUEZADA LEZA EN SU carácter DE CAUSAHABIENTE DE SOFIA LEZA GUILLEN, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT

## **DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

### **JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

#### **EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **165/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fernando Lomas Pérez**, denunciado por María del Pilar Espericueta Medina, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Alicia Alejandra Moreno Hernández.  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE COMPARECIERON LOS CIUDADANOS MARIA ESTELA ALVARADO ZUAZUA, MARIA VICTORIA, OSCAR FAUSTINO, VERONICA PAULINA Y JUAN ALFREDO DE APELLIDOS ARROYO ALVARADO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **INOCENTE ARROYO YAÑEZ**, QUIEN FALLECIO EL 2 DE DICIEMBRE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA LA PRIMERA, CON DOMICILIO EN ORILLA DE AGUA #47 DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 29 SEP y 17 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **142/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Eduardo de Jesús Rada Gómez**, denunciado por Blanca Estela Garza Macías, Blanca Estela, Claudia Elena, Valeria y Eduardo Nicolás todos de apellidos Rada Garza, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Alicia Alejandra Moreno Hernández.  
(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **156/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Encarnación Ramírez Durón y Delfina Velázquez Herrera**, denunciado por Cipriano, Marcelino y Juliana todos de apellidos Ramírez Velázquez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial**

**Alicia Alejandra Moreno Hernández.**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **162/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Catalina Olivares Macías**, denunciado por Juana Hermila, Hilda Catalina, Sergio Manuel, Rosa Guadalupe, María Magdalena y Jesús todos de apellidos García Olivares, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a catorce de septiembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

**LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente **180/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra López de la Cerda también conocida como Petra López**, denunciado por Dora Angélica Castilleja López, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, se radicó el expediente **184/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Feliciano Duron Ramírez y Ana María Medrano Herrera**, denunciado por Basilio Durón Medrano, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente**

(RÚBRICA) 17 Oct y 31 Oct



## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

### **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

### **III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### **V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### **VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

### **VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

### **VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

### **IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)